



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL PLAN OPERATIVO MULTI-ANUAL (2020 - 2024)



**MASAGUA, ESCUINTLA
DICIEMBRE, 2019**



DIRECTORIO

Israel Castillo Ortega

Alcalde Municipal

Cesar Augusto González Carías

Síndico I

Silvia Aracely Álvarez Moscoso

Síndico II

Pablo Humberto Soto Conde

Concejal I

Daniel López de Paz

Concejal II

Adrián Vladimir Ávila Recinos

Concejal III

Yolanda Sierra Amado

Concejal IV

Romeo Duarte Corado

Concejal V

Rafael Manuel

Director Municipal de Planificación

Ma. Ing. Agr. Héctor René Gutiérrez Castellanos.

Asesor de Planificación

Antonio Eliseo Morales

Secretario Municipal

Jacob Palacios Kestler

Director Financiero Administrativo

Con el apoyo técnico metodológico De la Secretaría de Planificación y Programación de la
Presidencia –SEGEPLAN-



Municipalidad de MASAGUA

Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.

www.munimasagua.com.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MASAGUA
DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA _____

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista las hojas de actas movibles de sesiones públicas ordinarias y extraordinarias que se lleva en este despacho, en donde se encuentra el acta número **62-2019** celebrada el once de diciembre del año dos mil diecinueve (**11/12/2019**), en donde aparece el punto décimo octavo: que copiado literalmente dice: **DECIMO OCTAVO:** El señor Alcalde municipal, da lectura a la solicitud presentada por el señor Rafael Manuel, Director Municipal de Planificación, quien solicita la Aprobación o improbación del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) 2020 de la Municipalidad de Masagua Escuintla, para lograr definir los programas y proyectos a ejecutar en función de los montos disponibles para la inversión, conjuntamente con la Dirección Financiera Municipal, del cual se ha formulado de modo participativo conforme lo establece el marco legal vigente, con participación de Directores y encargados de unidades municipales que administran programas y proyectos, por tal motivo se adjuntan los cuadros correspondientes al mismo para su respectivo análisis siendo estos los siguientes:

INTERVENCIONES (Proyectos - Actividades)				METAS DE LA INTERVENCIÓN 2020		
No. orden	Nombre del Proyecto / Actividad	SMIP	SNIP	Unidad de Medida	Meta física	Meta financiera (monto estimado Q.)
1	CONSERVACION SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE MASAGUA, ESCUINTLA	523	229423	Familias	7.500	2.200.000,00
2	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, MASAGUA, ESCUINTLA	611	234852	Sistemas	5	600.000,00
3	MANEJO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CABECERA MUNICIPAL DE MASAGUA ESCUINTLA	620	254444	m3	3.000.000	420.000,00
4	CONSERVACION ORNATO Y LIMPIEZA	612	229422	Personas	300	2.050.000,00
5	FORESTACION VIVERO MUNICIPAL, MASAGUA, ESCUINTLA	594	234833	Hectáreas	6	60.000,00
6	ELABORACION ESTUDIOS Y PROYECTOS, MUNICIPALIDAD DE MASAGUA, ESCUINTLA.	606	236328	Estudios	30	450.000,00

¡En Masagua no hay parada, seguimos Avanzando !

ADMINISTRACION 2016- 2020



Municipalidad de MASAGUA

Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.

www.munimasagua.com.gt

INTERVENCIONES (Proyectos - Actividades)				METAS DE LA INTERVENCIÓN 2020		
No. orden	Nombre del Proyecto / Actividad	SMIP	SNIP	Unidad de Medida	Meta física	Meta financiera (monto estimado Q.)
7	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD VIAL	610	236318	Jornadas	365	300.000,00
8	FORTALECIMIENTO TÉCNICO OPERATIVO Y CAPACITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MASAGUA, ESCUINTLA.	603	236287	Trabajadores	200	180.000,00
9	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS EN ÁREAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MASAGUA, ESCUINTLA	600	236266	m2	24.000	4.500.000,00
10	CONSERVACION Y ASISTENCIA A SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	616	239459	Personas	10.000	60.000,00
11	DOTACION SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, MASAGUA, ESCUINTLA.	595	234821	Personas	4.000	400.000,00
12	DOTACIÓN INSUMOS FUNERARIOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS	598	236309	Personas	300	400.000,00
13	ALIMENTACION Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.	596	234805	Personas	6.000	1.100.000,00
14	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	602	236291	Luminarias	12.000	600.000,00
15	RECREACION CULTURA Y DEPORTE, MUNICIPIO DE MASAGUA, ESCUINTLA	604	236297	Eventos	36	480.000,00
16	DIFUSION DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE MASAGUA, ESCUINTLA.	558	211006	Personas	19.400	60.000,00
17	FORTALECIMIENTO GESTIÓN EDUCATIVA NIVEL PREPRIMARIA	613	239462	Personas	3.000	900.000,00
18	FORTALECIMIENTO GESTIÓN EDUCATIVA, NIVEL PRIMARIA	614	239468	Personas	6.000	1.600.000,00
19	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	622	236286	m2	35.000	624.000,00
20	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN EDUCATIVA DEL NIVEL BÁSICO Y DIVERSIFICADO	621	254722	Personas	2.250	900.000,00
21	FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN SUPERIOR	578	210848	Personas	300	396.000,00
22	DOTACION DE BECAS A ESTUDIANTES DE LOS NIVELES BÁSICO, DIVERSIFICADO Y UNIVERSITARIO	599	234931	Personas	420	420.000,00

TOTAL (Q) 18.700.000,00

¡En Masagua no hay parada, seguimos Avanzando !

ADMINISTRACION 2016- 2020



Municipalidad de MASAGUA

Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.

www.munimasagua.com.gt

[illegible]

Y, para entregar a la parte interesada, extendiendo la presente certificación en tres hojas membretadas impresas únicamente en su anverso, copia fiel de su original a nueve días del mes de enero del año dos mil veinte, en el municipio de Masagua del departamento de Escuintla.

ANTONIO ELISEO MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL.



¡En Masagua no hay parada, seguimos Avanzando !

ADMINISTRACION 2016-2020



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	MARCO LEGAL	3
2.1	Legislación del Plan Operativo Anual POA	3
2.2	Otras leyes de observancia general.....	4
2.3	Reglamentos	5
3.	MARCO INSTITUCIONAL	5
3.1	Fundamentos Estratégicos.....	5
3.1.1	Visión	5
3.1.2	Misión	5
3.2	Principios y Valores.....	5
3.3	Estructura Organizacional.....	6
4.	CONTEXTO INSTITUCIONAL	7
4.1.	Vinculación Institucional	7
4.2.	Análisis de Políticas.....	11
5.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	13
6.	DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE MASAGUA	15
6.1.	Ubicación del Municipio de Masagua:	15
6.2.	Análisis de Población	15
6.3.	Análisis de Actores	18
6.4.	Problemática Priorizada:	20
6.4.1.	Alta Incidencia de afecciones respiratorias, intestinales y de la mujer:	20
6.4.2.	Baja calidad educativa y retención escolar:	22
6.4.3.	Debilitada gestión municipal de servicios a movilidad y la seguridad vial:	22
6.4.4.	Contaminación de fuentes y cuerpos de agua por aguas negras y servidas:	23
6.4.5.	Acceso y disposición de agua no apta para consumo humano:.....	25
6.4.6.	Inseguridad alimentaria y nutricional:	25
6.4.7.	Deterioradas e insuficientes vías secundarias de comunicación	27
6.4.8.	: Deterioradas e insuficientes vías urbanas de comunicación	30
7.	MARCO OPERATIVO MUNICIPAL.....	31
7.1.	Participación ciudadana	31
7.2.	Servicios Públicos.....	31
7.3.	Educación	31
7.4.	Movilidad vial	31
7.5.	Desarrollo Urbano y Rural	31
7.6.	Cultura, Deporte y Recreación.....	31
8.	PLANIFICACION ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	32
8.1	Objetivos Estratégicos	32
8.2	Objetivos Operativos	32
8.3	Enfoques del Desarrollo.....	33
8.1	Matriz Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024	34
8.2	Programación Operativa Multianual (POM) 2020-2024.....	38



8.3	Matriz de Planificación Operativa Anual (POA) 2020.....	40
9.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	43
9.1	Gestión Municipal.....	43
9.2	Evaluación de Procesos.....	44
9.3	Evaluación de consistencia y resultados	44
9.4	Indicadores	44
9.5	Ficha de monitoreo y evaluación.....	45
9.6	Informe mensual/ cuatrimestral de actividad / proyecto	45
10.	ANEXOS	46



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Masagua, Escuintla, por medio de su Dirección Municipal de Planificación presenta el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2020, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Multianual. El plan orienta el que hacer municipal en el corto, mediano y largo plazo, habiendo con éste proceso priorizado programas y proyectos de desarrollo que permitan mejorar las condiciones de vida de la población masagüeña.

El Plan Operativo Anual, Plan Estratégico y Multianual son elaborados y actualizados conforme lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es necesario establecer un modelo de gestión territorial, que articule en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano. Esto de manera equilibrada, como la base especial para el desarrollo del conjunto de prioridades municipales.
- Además se garantiza a las personas el acceso a la protección social, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de ordenamiento territorial y política pública que reconoce las brechas de inequidad y otras especificidades étnico culturales.
- Se establecerán las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo dignos e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de las personas.
- Se toman las medidas necesarias para proteger los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para satisfacer las demandas actuales de la población, en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos naturales.

Los objetivos estratégicos, operativos, los programas y proyectos que conforman el POA, sustentan la ejecución presupuestaria de cada una de las dependencias ejecutoras de la Municipalidad, como la producción de bienes y servicios finales, cuyos resultados serán evaluados a través de las metas e indicadores planteados.

El Plan Operativo 2020, está vinculado al proyecto de Presupuesto, así como, a las demandas y necesidades de las comunidades, las cuales fueron planteadas durante reuniones de trabajo en donde se realizó el diagnóstico participativo.

La matriz del POA ha sido elaborada de acuerdo a las normas y recomendaciones establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN, y tomando en cuenta los lineamientos y programas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la producción de bienes y servicios hacia los vecinos del municipio.

Se reconoce por parte del Concejo y Alcalde Municipal a las direcciones y puestos responsables de ejecutar cada uno de los programas, metas e indicadores de gestión del Plan Operativo 2020.

La planificación operativa se integra al Marco Legal definido por la legislación guatemalteca vigente, que demanda de las instituciones del sector público de elaborar y presentar los Planes Operativos Anuales –POA’S y sus correspondientes presupuestos.



El Plan Estratégico Institucional define la misión, visión, valores institucionales y la estructura organizacional de la Municipalidad de Masagua, planificación estratégica que fue revisada en el 2018 en ocasión de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial impulsados por SEGEPLAN como elemento de gestión estratégica del territorio.

De igual forma, se presenta el *Diagnóstico institucional*, que orienta la gestión y prioridades municipales en función de políticas municipales y nacionales, que no son más que la formulación conjunta de decisiones y normas generales de acción, que se encuentran encaminadas a orientar la administración de la institución con el fin último de satisfacer demandas, necesidades e intereses de los pobladores.

Se explica de forma breve la información contenida en la Matriz de Planificación Operativa, que contiene los productos, las metas e indicadores, así como la asignación presupuestaria de cada intervención planificada. Por último se definen principios para seguimiento y evaluación del POA institucional, en el que se responsabiliza a la Dirección Municipal de Planificación, la rectora en el ámbito municipal de los procesos de planificación, monitoreo y evaluación y la presentación de los informes correspondientes. Son los Directores y encargados de programas y/o proyectos, los responsables de formular la planificación operativa específica para el buen desempeño de las labores, obras y servicios a su cargo.

El monto de **inversión municipal** destinado a las obras programas o proyectos de inversión definidos en el presente plan operativo es de “Dieciocho millones setecientos mil quetzales exactos (Q 18, 700,000.00)”.



2. MARCO LEGAL

2.1 Legislación del Plan Operativo Anual POA

La legislación guatemalteca, contempla la responsabilidad de las instituciones del sector público de elaborar y presentar los Planes Operativos Anuales –POA’S y los correspondientes Presupuestos, por lo que con la presentación del PLAN OPERATIVO 2020, la Municipalidad de Masagua cumple con la siguiente normativa legal:

Tabla 1. Análisis de mandatos institucionales, Municipalidad de Masagua, Escuintla.

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUTION	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA. Régimen Municipal, establecidos desde el art. 253 al 262.	Establece y reconoce el Gobierno Municipal como autoridad, electa directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración como expresión fundamental del poder local	Garantiza a cada municipio el ejercicio del gobierno local y administración de sus intereses, la obtención y disposición de los recursos patrimoniales, la atención de los servicios públicos, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, el fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.
CODIGO MUNICIPAL. Decretos No. 12-2002 y 22-2010. Artículo 9. Del concejo y gobierno municipal.	El Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones.	El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.
CODIGO MUNICIPAL. Decretos No. 12-2002 y 22-2010. Artículo 131. Formulación y aprobación del presupuesto.	El Alcalde formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del concejo Municipal que, al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones que sean necesarias.	El Alcalde formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del concejo Municipal que, al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones.
Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 Artículo 8 y Artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo 540-2013.	Las instituciones públicas deberán velar porque el presupuesto sea producto de los planes multianuales y los planes operativos anuales, tanto a nivel departamental, municipal, como institucional.	Alineación de políticas con la planificación operativa y presupuesto.
LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. Decreto Ley 101-97: Artículo 21. Presentación de Anteproyectos.	Las instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.	El Alcalde Municipal formula el anteproyecto asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política.



NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
ACUERDO No. A-37-06 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Artículo 2: Plazos, períodos y contenidos de la información.	En la primera quincena del mes de enero de cada año se debe presentar Copia del Plan Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.	Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas.
ACUERDO No. A-37-06 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Artículo 6. Responsabilidad Administrativa.	La rendición de cuentas es responsabilidad del Concejo Municipal y Alcalde y Juntas Directivas de las empresas municipales.	Para el efecto se apoyarán en los informes de todos los funcionarios y empleados municipales, en los diferentes niveles de competencia y jurisdicciones
CÓDIGO MUNICIPAL, todos los artículos establecidos en los Decretos 12-2002 y 22-2010	Principios constitucionales que se refieren a la organización, gobierno administración y funcionamiento de los municipios.	El municipio se define como “unidad básica de organización territorial del Estado y espacio de participación ciudadana, se caracteriza por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo.

2.2 Otras leyes de observancia general

Entre otras leyes de observancia para el sector municipal se tienen:

- Ley de Servicio Municipal. Decreto 1-87
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto 68-86 y 75-91
- Ley Forestal. Decreto 101-96
- Ley de Áreas Protegidas. Decreto 04-89
- Ley de Parcelamientos Urbanos. Decreto 1427 Ley Preliminar de Urbanismo. Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos. Decreto 120-96
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002
- Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001
- Ley de Tránsito. Decreto 132-96
- Ley de Establecimientos Abiertos al Público. Decreto 56-95
- Ley del IUSI. Decreto 15-98
- Ley del Arbitrio de Ornato Municipal. Decreto 121-96
- Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97
- Ley de Contrataciones del Estado. Decreto 57-92
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto 31-2002
- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto 1132



2.3 Reglamentos

Entre los reglamentos que rigen el actuar se encuentran: Reglamento sobre Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, Reglamento de la Ley Forestal, Reglamento de la Ley de áreas protegidas, Reglamento de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Reglamento de Construcción y Urbanización, Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Reglamentos de rastros para bovinos, porcinos y aves, entre otros.

3. MARCO INSTITUCIONAL

3.1 Fundamentos Estratégicos

El marco institucional, está constituido por la misión, visión, valores institucionales y la estructura organizacional de la Municipalidad Masagua, los cuales se describen a continuación. Más adelante se describe su marco estratégico.

3.1.1 Visión

Ser una municipalidad modelo, dinámica, competente, honesta y eficiente para promover un ambiente de paz y respeto, promotora del desarrollo integral de la población, confiable en la prestación de servicios y el desarrollo económico y social del municipio.

3.1.2 Misión

Somos un gobierno municipal responsable, confiable, que tiene como fin primordial prestar, administrar y garantizar el funcionamiento continuo, seguro y eficiente de los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para mejorar la calidad de vida de habitantes del municipio de Masagua.

3.2 Principios y Valores

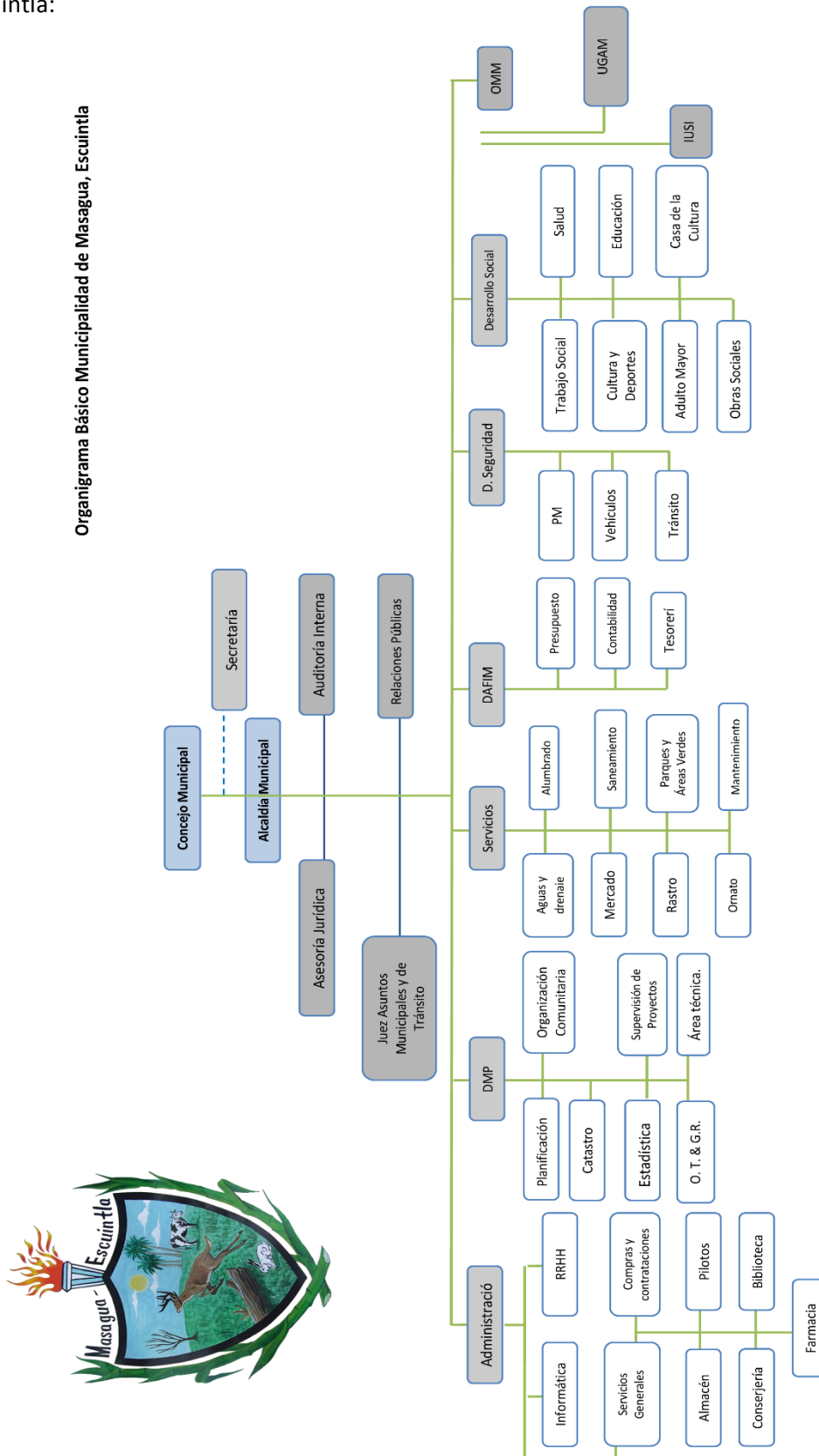
La Municipalidad de Masagua realiza esfuerzos por mejorar el servicio y satisfacer las necesidades de los vecinos bajo los siguientes principios y valores:

- **Honestidad:** Cualidad humana del personal municipal que plantea comportarse y expresarse con coherencia, sinceridad, verdad y justicia.
- **Capacidad:** Talento y formación basada en la capacitación constante y experiencia de brindar un servicio con excelencia, iniciativa y un conjunto de recursos y aptitudes para desempeñar sus labores.
- **Eficiencia:** Uso racional de los recursos y medios para alcanzar un objetivo predeterminado, buscando la satisfacción de los vecinos.
- **Responsabilidad:** Conducta transparente, prudente y fiable, que permite administrar responsablemente el uso de los recursos del municipio con transparencia.
- **Esmero:** Ejercer la labor diaria con cuidado y atención diligente, con el objeto de maximizar las expectativas de los vecinos.



3.3 Estructura Organizacional

A continuación se muestra la estructura organizacional vigente para el municipio de Masagua, Escuintla:





4. CONTEXTO INSTITUCIONAL

4.1. Vinculación Institucional

A continuación el análisis de vinculación de la gestión municipal hacia temas de prioridad nacional, las metas del Plan Nacional K'atun 2032, metas del Plan General de gobierno –PGG– y, Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los cuadros a continuación, son vinculantes a la gestión municipal de Masagua, Escuintla.

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo PND	2) Metas Estratégicas de Desarrollo MED	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo RED	4) Resultado municipal	COMPETENCIA	
			4.1 Resultado PDM_OT al 2032	5.1 Propia	5.2 delegada
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos. (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el año 2032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas. (Del 18.3% en el 2010, a 10% para el 2032)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	
				Familias con servicios de alcantarillado	
				Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	
				Familias que reciben otros servicios de saneamiento	
	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [10] % a nivel mundial.	Áreas municipales reforestadas o conservadas	



1) Prioridades Nacionales de Desarrollo PND	2) Metas Estratégicas de Desarrollo MED	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo RED	4) Resultado municipal	5) COMPETENCIA	
			4.1 Resultado PDM_OT al 2032	5.1 Propia	5.2 delegada
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	
Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.		Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco)
		Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.		Carreteras terciarias (MCIV)
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente .	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Áreas con ordenamiento vial, Personas que utilizan el servicio de transporte público. Espacios públicos limpios y con ornato	Áreas de espacio público gestionadas	



1) Prioridades Nacionales de Desarrollo PND	2) Metas Estratégicas de Desarrollo MED	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo RED	4) Resultado municipal	5) COMPETENCIA	
			4.1 Resultado PDM_OT al 2032	5.1 Propia	5.2 delegada
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	SIN RED ASOCIADO	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS)
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Áreas con alumbrado público	
			Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia (MINGOB)



1) Prioridades Nacionales de Desarrollo PND	2) Metas Estratégicas de Desarrollo MED	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo RED	4) Resultado municipal	5) COMPETENCIA	
			4.1 Resultado PDM_OT al 2032	5.1 Propia	5.2 delegada
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos		Estudiantes del nivel pre-primario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)
					Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)
					Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar
					Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (Mineduc)

**4.2. Análisis de Políticas**

En cuanto a la vinculación con la política pública vigente además de la Política General de Gobierno y la Política Nacional contenida en el Plan Nacional Katún, se aporta a las siguientes:

- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Políticas Educativas
- Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
- Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos
- Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala
- Política Nacional del Sector de Agua Potable y saneamiento
- Política Nacional de prevención de la violencia y el delito

A continuación, el cuadro de vinculación municipal a las políticas de país.

No.	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo de la política	Población que describe	Meta de la política	Vinculación institucional
1	Política general de gobierno 2016-2020	2016 - 2020	Promover intervenciones institucionales específicas para el alcance de las metas y de las acciones estratégicas definidas los cinco ejes de la Política,	Toda la población de la República de Guatemala.	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en 2014 hasta situarla en 50 en 2020	Atención a los lineamientos y prioridades nacionales de desarrollo para asegurar la complementariedad de acciones e iniciativas de inversión.
2	Política Nacional de Desarrollo "Plan Katún, Nuestra Guatemala 2012 - 2032"	2012 - 2032	La reducción de la pobreza y la construcción de medios de vida sostenibles para toda la población.	Toda la población de la República de Guatemala.	La formulación de políticas públicas incluyentes para reducir brechas de inequidad y satisfacción de necesidades básicas.	Atención y seguimiento "Ejes de política Nacional de Desarrollo"
3	Política Nacional de prevención de la violencia y el delito	2014 - 2034	Promover un enfoque de seguridad como resultado de la aplicación simultánea de medidas de resiliencia, mitigación, prevención, control, disuasión, judicialización, resocialización y no re victimización.	Toda la población de la República de Guatemala.	Ampliar las capacidades técnicas en materia de prevención de las instituciones estatales para garantizar y promover el ejercicio de la ciudadanía y un cambio paradigmático en el enfoque del sistema de seguridad	Contribuir a la seguridad ciudadana con participación de la ciudadanía y el fortalecimiento institucional para garantizar la seguridad y los derechos de las personas y la convivencia pacífica.
4	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	2005	Promover y priorizar todas aquellas acciones tendientes a mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a los alimentos.	Población vulnerable a INSAN (Niños, mujeres, personas en tercera edad en riesgo, otros)	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Atención a población vulnerable en INSAN en el Municipio de Masagua.



No.	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo de la política	Población que describe	Meta de la política	Vinculación institucional
5	Políticas Educativas	2010	Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas	Sector Educativo	Garantizar las condiciones que permitan la permanencia y egreso de los estudiantes en los diferentes niveles educativos.	Los objetivos de la política son coherentes con los objetivos de desarrollo educativo municipal.
6	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas	2015 - 2034	Contribuir al fortalecimiento de las expresiones y manifestaciones culturales deportivas y recreativas de los pueblos en un marco intercultural de respeto, tolerancia recíproca e igualdad de sus habitantes.	Pueblos maya, Xinka, Garífuna y ladino.	Guatemala para el año 2034 ha consolidado y fortalecido sus culturas nacionales. Sus expresiones y manifestaciones inciden favorablemente en el desarrollo integral de sus habitantes con mejores condiciones de vida, de forma equitativa, inclusiva, igualitaria, con justicia social y en paz.	Apoyo a las expresiones culturales de las comunidades locales del municipio de Masagua, su cultura, tradiciones, expresiones artísticas y la recreación.
7	«Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de equidad de oportunidades»	2008 - 2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	Mujeres	Garantizar el acceso a oportunidades equitativas y el respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económico, político, social y cultural del desarrollo de la nación	Contribuir al desarrollo integral de la mujer en observancia de la política y el clasificador presupuestario.
9	Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos	2015	Establecer un sistema para la prevención y gestión integral de los residuos y desechos sólidos que sean ambientalmente adecuados, técnicamente factibles, económicamente viable y socialmente aceptable	Instancias responsables, población en general	Resolver la problemática que generan los residuos y desechos sólidos y más aún, la capacidad de gestión por parte de las instancias responsables que deben dar respuesta inmediata y oportuna a los procesos productivos y de consumo que generen residuos y desechos sólidos	Contribuir oportunamente al manejo de residuos y desechos sólidos a través de programas de recolección y tratamiento en el municipio de Masagua.
12	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	2011	Garantizar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad Nacional y local dotada con una sólida base institucional para su implementación	Instituciones públicas, privadas, sociedad civil, actores económicos.	La existencia de un marco político nacional para la reducción de riesgo de desastres, que exige planes y actividades en todos los niveles administrativos, desde el nivel nacional hasta el local.	Atender los requerimientos, lineamientos y objetivos de la política en todo el territorio del Municipio de Masagua.



No.	Nombre de la Política	Vigencia	Objetivo de la política	Población que describe	Meta de la política	Vinculación institucional
13	Política Nacional del Sector de Agua Potable y saneamiento	2013	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida, bienestar individual y social de los habitantes, a través del mejoramiento de las coberturas y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento	Población urbana y rural.	Se incrementa en dos millones de habitantes en el área urbana la población con servicios de agua potable y saneamiento básico y tres millones de habitantes en el área rural con servicios de agua potable y saneamiento básico en los próximos 4 años (2017) y un alcance del 95% de cobertura en agua potable y un 90% en saneamiento básico a nivel general para el año 2025.	La atención a servicios básicos es mandato municipal, una competencia propia que debe responder y contribuir a la política nacional.

5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Según el código municipal el municipio a través de su gobierno local, es el responsable de brindar los servicios municipales básicos a la población. Actualmente y a pesar de los esfuerzos realizados por la administración municipal, es preciso fortalecer condiciones para alcanzar niveles óptimos de calidad en la prestación de dichos servicios.



Ilustración 1. Reconocimientos ANAM a Municipalidad de Masagua,



El diagnóstico institucional se realiza en base a las competencias municipales y aspectos relevantes tales como:

- Aspectos Físicos
- Organizacionales (áreas de trabajo)
- Gestión Técnica administrativa.
- Gestión operativa (Funcionamiento)
- Recursos humanos
- Recursos tecnológicos
- Recursos financieros
- Liderazgo

La administración municipal ha logrado ser reconocida por esfuerzos de mejora continua realizados entre los años 2016 a 2019.

- La ANAM hizo reconocimientos a ésta municipalidad en las áreas de Acceso a la Información Pública y Transparencia, Comunicación Social e Imagen Institucional y Ejecución en Concejos de Desarrollo 2018 – 2019.
- Por otro lado en Ranking de Gestión Municipal promovido por SEGEPLAN, Masagua avanzó 118 puestos en esa medición, ubicándose en la posición 109 a nivel nacional.

Sin embargo; la gestión municipal demanda una mejora sustantiva tanto en cantidad de servicio como, su calidad, condición que depende del factor humano principalmente. Se ha observado baja preparación del servidor municipal para el desempeño de sus funciones, lo que además incide en un elevado costo de operación. De tal cuenta, es preciso desarrollar programas para mejorar las capacidades de los servidores municipales.

Se debe contribuir a mejorar el servicio y el desarrollo del municipio a través de procesos técnicos y administrativos a través de la profesionalización de los directores de programas, proyectos y servicios, fortalecer además los procesos administrativos, técnicos y operativos a través de la formulación de manuales de funciones y atribuciones así como, manuales y protocolos para la prestación de servicios públicos, entre otros.

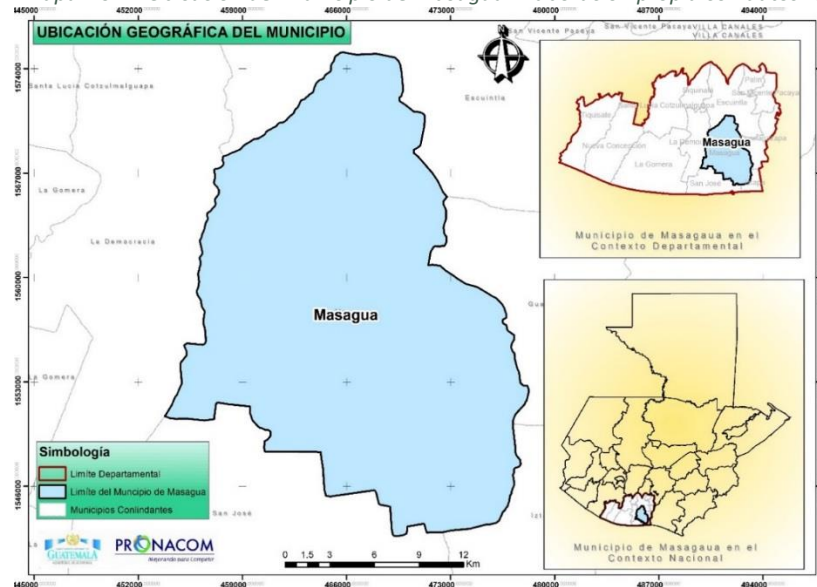


6. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE MASAGUA

6.1. Ubicación del Municipio de Masagua:

El municipio se ubica en el sur oeste del departamento de Escuintla, a 100 msnm con una extensión de 448 Km², dista 12 km de la cabecera departamental y 71 km de la ciudad capital. Colinda al norte con el municipio de Escuintla, al sur con los municipios de San José y el municipio de Iztapa, al este colinda con Guanagazapa y al oeste con el municipio de La Democracia.

Mapa No. 1. Ubicación del Municipio de Masagua. Elaboración propia con datos IGN/Maga.

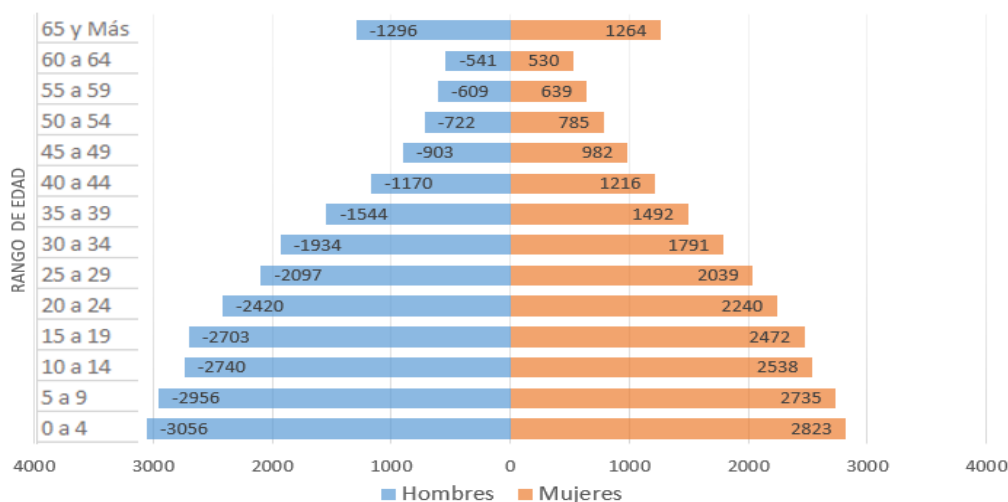


6.2. Análisis de Población

Según proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística, la población del municipio de Masagua al año 2020 será de 52,400 habitantes. Se estima que el 22% habita en el área urbana y 78% en el área rural y la población indígena corresponde a un 4.9.

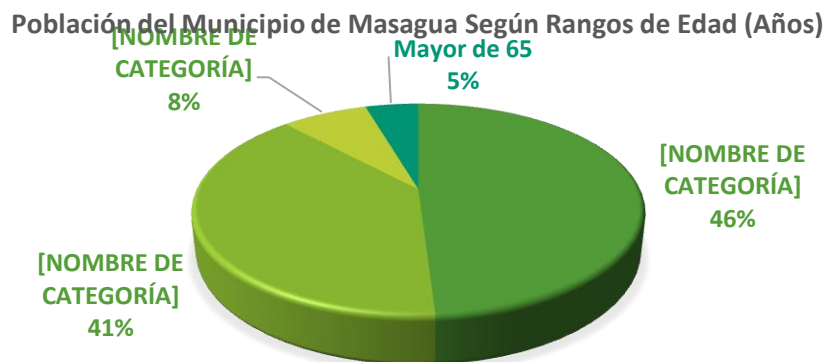
Grafica 1. Pirámide de población de Masagua al año 2016

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN, MASAGUA, ESCUINTLA





Por su distribución etaria, el grupo mayoritario corresponde a niñas, niños y jóvenes en edades de 0-19 años, los que representan el 46% de la población total. El grupo de 20 a 49 años de edad representa el 41%, el grupo de 50 a 64 años constituye el 8% y el grupo con más de 65 años de edad representa el 5%.



Grafica 2. Población de Masagua, según rangos de edad.

De la Población Económicamente Activa (PEA), en el municipio de Masagua la población masculina representa el 70.17%, porcentaje del cual el 56% labora en área rural y 14% en áreas urbanas. De dicha población, las mujeres representan el 29.83%, de las cuales el 26.15% trabajan en el área rural y 3.68% en el área urbana.

Considerando que solo el 26.76% de la población cuenta con un empleo formal y que la población económicamente activa representa el 56% de la población, los indicadores de empleabilidad del municipio de Masagua son los siguientes:

Tabla 2. Empleabilidad (año 2016) y proyectada (año 2032) del Municipio de Masagua.

Al año 2,016			Al año 2,032	
PEA Estimada		T. Población	PEA Estimada	T. Población
		47,158		79,258
4,621	Jóvenes (15 a 19 años)	23,107	7,767	38836
18,392	Adultos (20 a 49 años)	18,392	30,911	30911
3,504	Adultos (50 a 64 años)	3,504	5,889	5889
26,517			44,567	

La situación socioeconómica de la población es crítica ya que solo el 26.76% cuenta con un empleo formal o una actividad remunerada. El 73.24% de la población está desempleada o solo cuenta con un empleo ocasional. La carencia de tierra, de medios de subsistencia y el sub-empleo o desempleo, hacen que cerca del 50% de la población del municipio viva en pobreza y 9.2% en pobreza extrema.

6.2.1. Proyección de la Población al 2032 por lugar poblado

El análisis del crecimiento de la población proyecta el número de habitantes que demandarán servicios hacia el año 2032. Con base a ese crecimiento y al mapeo participativo realizado el 21 de noviembre de 2016 se ha proyectado el crecimiento poblacional y comportamiento espacial de los lugares poblados, dando los siguientes resultados:



Tabla 3. Lugares poblados y proyección de población al año 2032

Centro Poblado	Población 2,016	Población 2,032	Tipo
Municipio (Total)	47,158	79,006	--
Cuyuta (Finca)	4,741	7,943	A
Masagua (Pueblo)	4,222	7,073	A
Cuyuta (Parcelamiento)	2,801	4,693	A
Obero (Aldea)	2,483	4,160	A
Las Guacas (Caserío)	2,170	3,635	A
San Miguel las Flores (Aldea)	1,923	3,222	A
El Astillero (Caserío)	1,838	3,079	A
La Guardianía o El Ingeniero (Finca)	1,794	3,006	A
Los Lirios (Caserío)	1,593	2,669	A
Cuyuta (Finca)	1,548	2,593	A
Los Llanitos (Caserío)	1,464	2,453	B
Linares (Finca)	1,416	2,372	B
Aurora	1,287	2,156	B
El Divino Maestro (Colonia)	1,260	2,111	B
Belén (Finca)	1,092	1,830	B
San Juan Mixtán (Aldea)	1,069	1,791	B
Málaga (Caserío)	1,030	1,726	B
La Aurora (Finca)	766	1,283	C
La Esmeralda (Colonia)	625	1,047	C
Montecristo (Caserío)	578	968	D
El Jute (Finca)	553	926	D
Versalles (Finca)	493	825	D
Alfaro II	451	755	D
Quintas Malibú II (Lotificación)	422	707	D
Malibú I (Lotificación)	390	654	D
Laberinto (Colonia)	352	589	D
Las Acacias (Colonia)	343	575	D

La proyección de población, se calcula con una tasa de crecimiento vegetativo del 3.5% anual con base a la siguiente fórmula:

$$F = P(1+r)^n$$

F = Población Futura, **P** = Población Actual, **R** = Tasa de Crecimiento, **N** = Años (F-P)

En resumen, al año 2032 de Masagua tendrá 79,258 habitantes de la siguiente forma:

Tabla 4. Distribución de población por tipo o categoría de lugar poblado.

Categoría de lugar poblado	Cantidad	Población -habitantes
A	10	Mayor de 2500
B	7	1501 2500
C	2	1001 1500
D	8	501 1000
E	Otras	Menores de 500

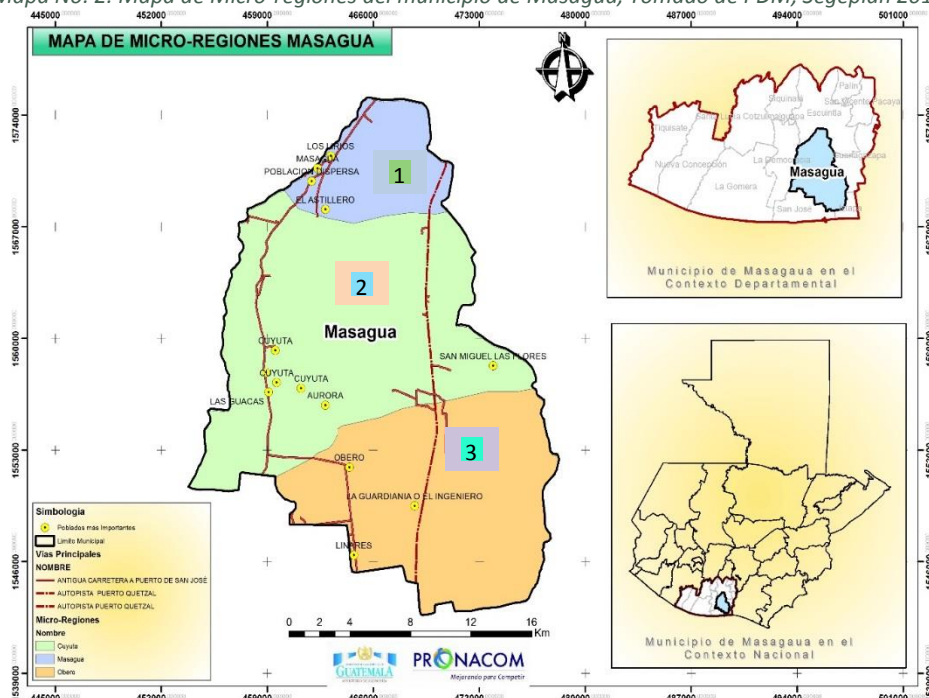


6.2.2 Micro-regionalización del municipio de Masagua

Tabla 5. Caracterización de micro-regiones de Masagua, Según lugares poblados.

Micro Región	Característica poblacional
1	El centro urbano más relevante es la cabecera municipal Masagua, las aldeas de mayor densidad son la Aldea el Milagro y Aldea el Astillero.
2	El centro poblado de mayor importancia es la Aldea Cuyuta. Le sigue Aldea Las Guacas. Al Este del municipio la aldea de mayor densidad es la Aldea San Miguel Las Flores.
3	El centro poblado más importante es la Aldea Obero, le sigue Aldea La Guardianía

Mapa No. 2. Mapa de Micro-regiones del municipio de Masagua, Tomado de PDM, Segeplan 2010.



6.3. Análisis de Actores

Comprende todas aquellas instituciones, organizaciones, entidades y/o personas individuales que establezcan alguna coordinación, alianza o apoyo en relación a las acciones de la gestión municipal para atender la demanda de la población.

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Recursos o acciones	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Ministerio Público-MP	Gestión Penal	Alta	Alto	Aplicación de justicia	Nacional/departamental/municipal
2	Juzgado de Paz	Operador de Justicia	Alta	Alto	Aplicación de justicia	Nacional/departamental/municipal
3	MSPAS	Apoyo	Alta	Alto	Vigilancia de la calidad de agua, Salud preventiva	Nacional/departamental/municipal
5	Universidad San Carlos de Guatemala	Educación Superior	Alta	Medio	Educación Superior	Departamental
6	CODRED	Gestión de Riesgo	Alta	Medio	Prevención de riesgos	Municipal



No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Recursos o acciones	Ubicación geográfica y área de influencia
7	CONRED	Gestión de Riesgo	Alta	Medio	Prevención de riesgos	Nacional/departamental/municipal
8	Instituto Nacional de Bosques	Recursos Naturales	Alta	Medio	Producción y protección forestal	Nacional/departamental/municipal
9	Ministerio de Ambiente y RN.	Recursos Naturales	Alta	Medio	Regulación y control de la gestión ambiental.	Nacional/departamental/municipal
10	Dirección Área de Salud de Escuintla	Salud	Alta	Medio	Promoción de servicios de salud	Nacional/departamental/municipal
11	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Salud	Alta	Medio	Prestación de servicios de salud	Nacional/departamental/municipal
12	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Salud	Alta	Medio	Protección de la salud pública	Nacional/departamental/municipal
13	Policía Nacional Civil	Seguridad	Alta	Medio	Prevención y protección ciudadana.	Nacional/departamental/municipal
14	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Seguridad Alimentaria	Alta	Medio	Seguridad alimentaria de la niñez. Prevención de la desnutrición.	Nacional/departamental/municipal
15	Codede	Coordinación	Media	Medio	Gestión Financiera ejecución de proyectos	Departamental
16	Ingenio San Diego Trinidad S.A.	Agro-industria Azucarera	Media	Medio	Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental
17	Comisión Nacional de Alfabetización	Educación	Alta	Medio	Apoyo a la alfabetización	Municipal
18	Ministerio de Educación	Educación	Alta	Medio	Educación formal	Nacional/departamental/municipal
20	Jaguar Energy	Energía	Media	Medio	Industrial	Municipal
21	Ingenio Pantaleón	Agro-industria	Media	Medio	Agro-industrial	Municipal
22	SIDEGUA	Siderurgia	Media	Medio	Industrial	Municipal
23	Instituto Nacional de Estadística	Estadístico y población	Alta	Bajo	Registro estadístico de población	Nacional/departamental
24	Tribunal Supremo Electoral	Gobernanza	Alta	Bajo	Proceso electoral	Nacional/departamental/municipal
25	MAGA	Producción agropecuaria	Alta	Bajo	Producción Agrícola y desarrollo económico.	Nacional/departamental/municipal
26	Procuraduría de los Derechos Humanos	Protección de Derechos	Alta	Bajo	Protección de derechos	Nacional/departamental/municipal
27	Superintendencia de Administración Tributaria-SAT	Recaudación Fiscal	Alta	Bajo	Recaudación fiscal, regulación y control.	Nacional/departamental/municipal
28	SEGEPLAN	Rector en Planificación	Alta	Bajo	Planificación y programación	Nacional/departamental/municipal



No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Recursos o acciones	Ubicación geográfica y área de influencia
29	Corporación EG	Energía	Bajo	Bajo	Industrial	Municipal
30	Areca S. A.	Concentrados	Bajo	Bajo	Comercial	Municipal
31	Torremolinos	Centro Turístico	Bajo	Bajo	Habitacional	Municipal

6.4. Problemática Priorizada:

Según los criterios de identificación y priorización de la problemática propuestos por SEGEPLAN fue posible identificar ocho problemáticas que deben ser atendidas por la municipalidad de Masagua a fin de mejorar el nivel y calidad de vida de la población.

De las ocho problemáticas priorizadas, siete se clasifican de alta prioridad y solo una de mediana prioridad. A continuación, el cuadro que resume el análisis de problemática generado según la metodología propuesta por SEGEPLAN en las matrices de planificación 2018 (Segeplan).

No.	Problema Priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Alta incidencia de afecciones respiratorias, intestinales y de la mujer	7.48
2	Baja calidad educativa y retención escolar	7.42
3	Debilitada gestión municipal de servicios a la movilidad vial y seguridad vial	7.42
4	Contaminación de fuentes y cuerpos de agua por aguas negras y servidas	7.37
5	Acceso y disposición de agua no apta para consumo humano	7.35
6	Inseguridad alimentaria y nutricional	7.13
7	Deterioradas e insuficientes vías secundarias de comunicación del municipio de Masagua	7.10
8	Deterioradas e insuficientes vías urbanas de comunicación	6.07

6.4.1. Alta Incidencia de afecciones respiratorias, intestinales y de la mujer:

Para el año 2008, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) reporta las primeras causas de morbilidad general, materna e infantil del municipio de Masagua considerando las 5 primeras en función del orden de prioridad establecido por la frecuencia encontrada en los establecimientos de salud de la localidad.

El municipio de Masagua, presenta un perfil en salud muy semejante a otros municipios del departamento de Escuintla, existe una fuerte e inevitable relación con las condiciones de vida de la población local, en especial el efecto que tiene la contaminación ambiental y el hacinamiento, lo que ubica las patologías respiratorias dentro de las primeras causas de mortalidad en la población adulta e infantil.



La diarrea ocupa el segundo lugar de morbilidad dentro de la población infantil, lo cual indica situaciones de insalubridad y malas condiciones en la higiene y en la calidad en el agua para consumo humano.

En la población de mujeres embarazadas, las infecciones urinarias y vaginitis constituyen causas de enfermedades frecuentes, lo cual puede evidenciar una situación de inequidad para las mujeres, lo que incrementa los riesgos durante el embarazo.

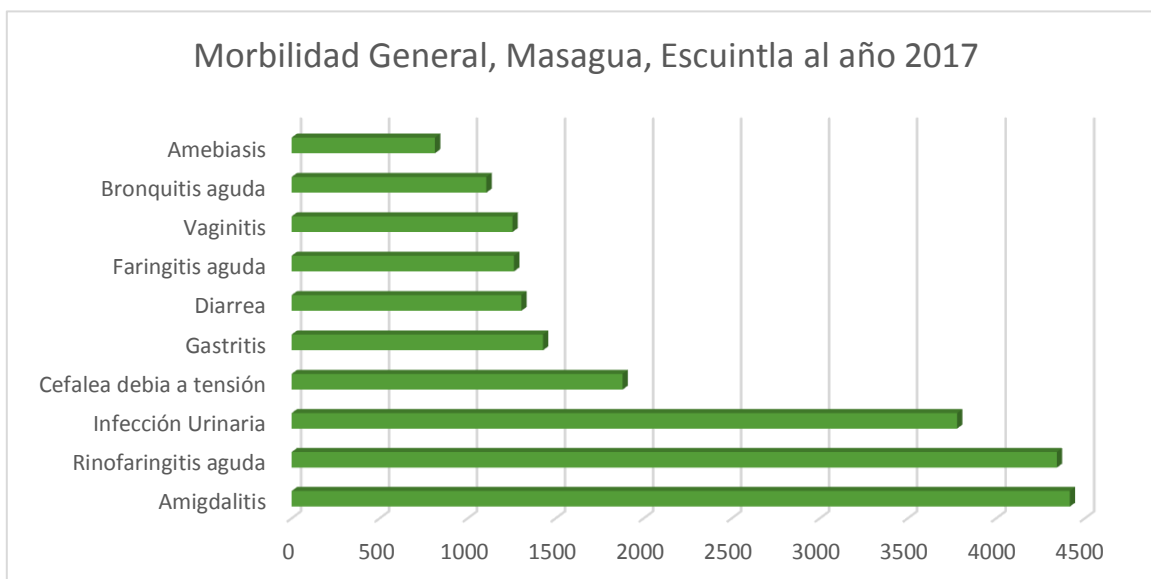


Ilustración 2. Morbilidad general, Municipio de Masagua, Escuintla al año 2017. Datos Centro de Salud.

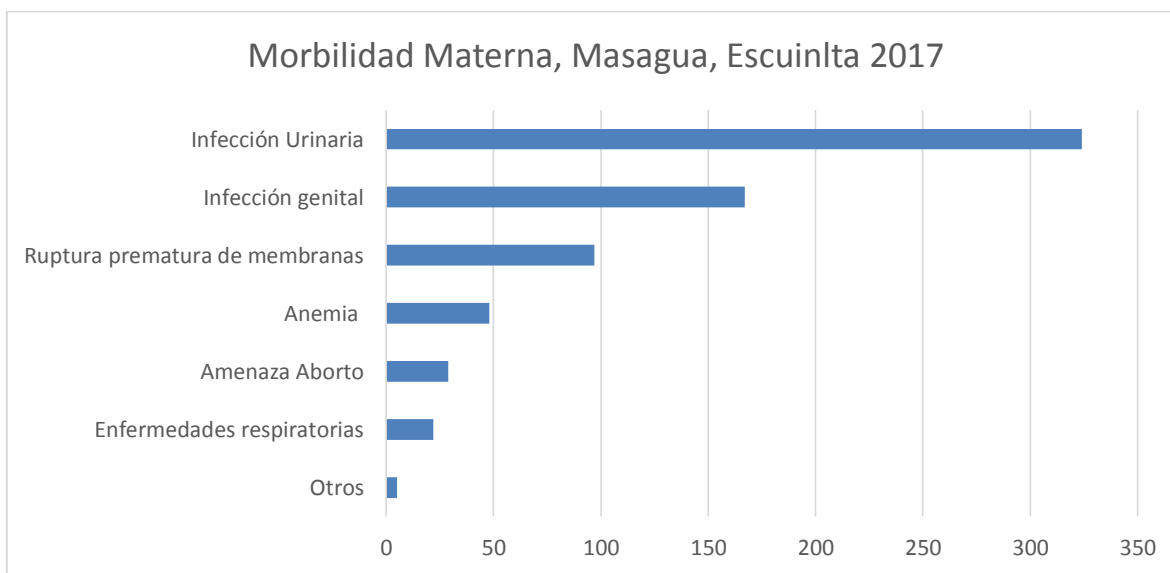


Ilustración 3. Causas de morbilidad Materna, Masagua, Escuintla 2017. Datos Centro de Salud.

Con relación a las causas de la mortalidad, gran parte de ellas son evitables con acciones preventivas, tales como: concientización de la población de la importancia de la buena



salud de la niñez para alcanzar un desarrollo pleno y la mejora en la calidad de los servicios básicos y de salud, entre otros.

Según indicadores del ministerio de salud, la mortalidad de niñez en edad de 0 a 5 años en el municipio de Masagua es cercana de 7 decesos por mil niños nacidos vivos. La mortalidad materna corresponde a 62 madres fallecidas por cada cien mil niños nacidos vivos. Según el Plan de Desarrollo Municipal de Masagua, la tasa de mortalidad general es del 3.22% anual.

Tomando en cuenta el indicador de mortalidad general y los indicadores de pobreza, el PDM proyectó el deceso de al menos 1,706 personas por causas atribuibles a la salud, causas prevenibles sobre todo en la población infantil y mujeres en estado de gestación.

Según indicadores del ministerio de salud, la mortalidad de niñez en edad de 0 a 5 años en el municipio de Masagua es cercana de 7 decesos por mil niños nacidos vivos. La mortalidad materna corresponde a 62 madres fallecidas por cada cien mil niños nacidos vivos. Según el Plan de Desarrollo Municipal de Masagua, la tasa de mortalidad general es del 3.22% anual.

Tomando en cuenta el indicador de mortalidad general, la población actual del municipio y los indicadores de pobreza, en el municipio de Masagua se proyecta el deceso de al menos 1,706 personas por causas atribuibles a la salud. Si, consideramos ésta una proporción homogénea en los estratos económicos, se estima que al menos mil familias de escasos recursos serán afectadas por decesos en su núcleo familiar; lo que conlleva una seria crisis moral y económica, todo ello; sin tomar en cuenta las muertes adjudicadas a hechos violentos y accidentes de tránsito.

6.4.2. Baja calidad educativa y retención escolar:

Según la Comisión Nacional de Alfabetización (CONALFA), el municipio presenta un índice de analfabetismo de 20.38%, por encima del índice departamental (17.33%), y por debajo del índice nacional (21.04%).

Se brindan en el municipio 4 niveles educativos, con pre-primaria, primaria, básico y diversificado. Para pre-primaria existen 46 centros educativos, 42 centros educativos para educación primaria, 20 que imparten educación básica y 7 para diversificado. Se tiene que el 81% de los servicios educativos son públicos con un déficit de cobertura cercano al 40%. Teniendo en cuenta que la población joven del municipio corresponde a 23,000 niñas, niños y adolescentes, existe una población escolar de 9,400 jóvenes, niñas y niños que no han tenido acceso a la educación.

La municipalidad de Masagua ha priorizado la educación de la niñez y adolescencia como elemento fundamental del desarrollo del municipio, por tal motivo ha hecho en los últimos años una fuerte inversión en infraestructura educativa, el otorgamiento de becas, apoyo pedagógico a través de la prestación de servicios a escuelas públicas y la dotación de uniformes y útiles escolares, entre otros apoyos.

6.4.3. Debilitada gestión municipal de servicios a movilidad y la seguridad vial:

- Crecimiento urbano

Según el Plan Katún, Nuestra Guatemala 2032, la cabecera urbana de Masagua, Escuintla, es considerada una “Ciudad Menor Emergente”, ya que se ubica en un rango de población entre 10,000 a 19,999 habitantes. Esto sin duda, tomando en cuenta la población que



habita las Aldeas El Milagro y El Recuerdo, cuya ubicación geográfica permite, su real conurbación.

En el municipio además existe la población de Cuyuta, considerada por el Plan Katún como un “Lugar Poblado Mayor”. Siendo éstos los sitios de mayor relevancia en materia de crecimiento urbano.

- Red Terciaria (Rural y urbana)

La red urbana, se relaciona con la viabilidad interna de la cabecera municipal y principales centros poblados, toma en cuenta las calles y avenidas que les sirven como vías de comunicación. Se encuentran en esta red algunas dificultades de acceso por el crecimiento poblacional y actividades vinculadas al comercio local.

La red terciaria presenta dificultades de tránsito o vialidad por mal estado o por haber conflicto de intereses por el uso de los espacios públicos por el comercio informal y la ocupación de áreas peatonales para otros fines, como botaderos de chatarra y basura.

6.4.4. Contaminación de fuentes y cuerpos de agua por aguas negras y servidas:

El “Río Achiguate”, es el recipiendario de las aguas servidas de cinco sistemas de drenaje que existen en el municipio de Masagua. En el pasado fue un río lleno de vida pero ha perdido sus características por el mal manejo de sus aguas, la desviación de su curso para riego agrícola y la creciente contaminación que a lo largo de todo su cauce afecta la



Amenazante Río Achiguate, Época de Lluvia

calidad de sus aguas, la biodiversidad y su uso para recreación y el consumo humano.

El río Achiguate nace en la Sierra Madre, en las faldas del Volcán de Fuego, al norte de la Aldea Guadalupe, en Sacatepéquez. Atraviesa los municipios de Escuintla, La Democracia, Siquinalá, Masagua y San José, su afluente el río Guacalate, nace en regiones altas de Chimaltenango, los que unidos forman el río Achiguate.

Por originarse en las faldas del Volcán de Fuego, el río Achiguate puede llevar violentas y repentinas corrientes de agua y lodo en época de lluvia, lo que aumenta el riesgo de inundaciones. Generalmente, el cauce del río es apacible que en época seca, cuando permite surtir del vital líquido a las actividades pecuarias y agrícolas de la región, principalmente a la producción de caña de azúcar.





Tomando en cuenta que el caudal de agua residual o servida su contaminación es una constante, sin embargo; genera mayor riesgo a la salud en época seca, por el uso de agua contaminada y el consumo de algunos peces o crustáceos que aún se reproducen en sus aguas.

Río Achiguate, en época seca.

En una exploración inicial realizada en el afloramiento de aguas residuales o servidas suministradas por la Aldea El Milagro, Masagua, Escuintla, se hizo el aforo respectivo.

La primera medición (caudal mínimo) arrojó los siguientes resultados

Hora	16:00
Tiempo	$T = 30''$
Distancia	$D = 10 \text{ m}$
Área	$A = 720 \text{ cm}^2 (0.072 \text{ m}^2)$
Velocidad	$V = 10/30 = 0.33 \text{ m/s}$
Caudal	$Q = 0.024 \text{ m}^3/\text{s} = 24 \text{ litros por segundo}$

La segunda medición (caudal máximo), se definió considerando el alto de los taludes y marcas de agua sobre el canal de escorrentía, arrojó los siguientes resultados:

Tiempo	$T = 22''$
Distancia	$D = 10 \text{ m}$
Área	$A = 1620 \text{ cm}^2 (0.162 \text{ m}^2)$
Velocidad	$V = 10/22 = 0.45 \text{ m/s}$
Caudal	$Q = 0.36 \text{ m}^3/\text{s} = 360 \text{ litros por segundo}$

El caudal promedio sería de $192 \text{ litros/s} = 0.192 \text{ m}^3/\text{s}$. Es decir un metro cúbico de aguas servidas cada 5.20 segundos, cerca de 12 m^3 por minuto o bien; 700 m^3 /hora. Datos que proceden de una sola fuente contaminante.

Cabe destacar que en época de lluvia ésta zona puede estar inundada o bien desbordar la capacidad del sistema de drenaje y canal de escorrentía existente.





Debe tenerse en cuenta que; la población de Aldea El Milagro es la más densa del Municipio de Masagua, con cerca de 15,000 habitantes, por lo que puede considerarse esta fuente contaminante como la de mayor importancia relativa.

6.4.5. Acceso y disposición de agua no apta para consumo humano:

Los fundamentos legales para el manejo y dotación de agua saludable están contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Código de Salud, Ley General de Descentralización, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, entre otras.

En el ámbito municipal el Artículo 68 del Código Municipal, define dentro de las competencias propias del municipio el abastecimiento domiciliario de agua apta para consumo humano, así como; la *prestación* de los servicios de saneamiento y alcantarillado, el alumbrado público, mercados, limpieza y ornato y; la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos líquidos y sólidos hasta su disposición final.

Por su parte, el Estado de Guatemala tiene como objeto garantizar el bien común, la vida, la libertad, la justicia, la paz y el desarrollo integral de sus habitantes. En ello es de primer orden el uso del agua; su regulación, aprovechamiento, uso y goce de acuerdo con el interés social para la vida, es decir, para el consumo humano, la alimentación, la salud y su sostenibilidad ambiental.

Por ello, la Política Nacional del Agua plantea la relación “agua-sociedad”, en particular como parte de los servicios públicos de agua potable y saneamiento. Adicionalmente, expone la incidencia en el desarrollo humano de la falta de servicios y de cómo contribuye directamente a reducir la pobreza, la desnutrición crónica, los índices de morbilidad y mortalidad materno-infantil, la deserción escolar, a mejorar el ambiente, la salud y la situación de la población vulnerable.

Considera que los servicios de abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene contribuyen a la reducción en la frecuencia de enfermedades diarreicas, así: higiene 37%, saneamiento 32%, abastecimiento de agua 25%, calidad del agua 31% y otros factores múltiples 33%, de lo cual se infiere la importancia de mejorar los servicios de agua y el saneamiento.

La municipalidad debe contribuir a la correcta aplicación de políticas y normativas vinculadas a la disposición y uso del agua para consumo humano, la gestión adecuada de los recursos hídricos y de saneamiento en el municipio, acorde a la creciente demanda de la población e incrementar las capacidades locales que permitan el acceso equitativo, el valor proporcional al consumo y los mecanismos de conservación y saneamiento de fuentes de agua.

6.4.6. Inseguridad alimentaria y nutricional:

De acuerdo al índice de vulnerabilidad alimentaria propuesto por SEGEPLAN en 2,008 relativo a las vulnerabilidades de los municipios y calidad de vida de sus habitantes, Masagua se encuentra posicionado en el puesto 292 en relación a los 333 municipios existentes en Guatemala para ese momento. El municipio más vulnerable entre los 13 municipios de Escuintla fue La Gomera, en el orden 146.

En cuanto al análisis de calidad de vida; Masagua se ubicó en el número 245 a nivel nacional, siendo el de menor calidad de vida el municipio de Guanagazapa; posicionado en



el orden 141. Se considera, que los principales factores que inciden a dicha vulnerabilidad, se encuentran: la situación alimentaria con relación a la disponibilidad, acceso y consumo de los alimentos; los riesgos ambientales por sequías e inundaciones; y capacidad de respuesta o “Resiliencia” a estos fenómenos y desastres.

Debe tenerse en cuenta el estado de las carreteras ante situaciones de emergencia y el uso del suelo del municipio en donde el 43.25 % del área total es ocupado para la siembra de caña de azúcar. El cultivo de granos básicos apenas ocupa un 8.46% del territorio, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria de sus habitantes.

De acuerdo al Tercer Censo de Talla a Escolares del 2008, la prevalencia de desnutrición crónica en Masagua es de 22.5% y en comparación con estadísticas del 2002 (29%) en seis años avanzó el 6.5% (promedio de avance anual de 1.08%), y en comparación con la prevalencia departamental (25%) y nacional (45.6%) se encuentra por debajo de los promedios, logrando la posición número siete a nivel departamental. Por tal razón se considera que se ha logrado un avance significativo para el municipio con dicho indicador.

A pesar de la integración de acciones en los diferentes niveles de intervención por las instituciones encargadas, han existido muchos tropiezos que dificultan la disminución de la desnutrición crónica, siendo estos: falta de apoyo con programas específicos de formación educativa, preventiva y productiva, que vinculen a las familias afectadas para su desarrollo (recursos humanos, económicos e insumos) con estrategias adecuadas que sean sostenibles, no dejando por un lado el contexto socioeconómico y cultural de los centros poblados, dichas problemáticas hacen difícil el logro del ODS1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), ha categorizado a la fecha comunidades en distintas zonas del país, a través del Sistema de Identificación Municipal del Riesgo a Inseguridad Alimentaria y Nutricional (SIMRIAN), una herramienta de aplicación rápida que permite identificar las comunidades por sus condiciones de vulnerabilidad, amenaza y capacidad de respuesta, con ello determinar aquellas que tienen una mayor probabilidad de desarrollar crisis alimentaria.

Tabla 6. Lugares poblados con mayor Vulnerabilidad Alimentaria, Masagua, Escuintla.

No.	Lugar Poblado	INSAN 2009	Pérdidas Agr. 2010	Pobreza	Población año 2017	Categoría
1	Cabecera Municipal (Área Urbana)				4222	A
2	Asentamientos de las Líneas 5, 6 y 7.			1	1200	A
3	Caserío Aurora	1	1	1	1.287	B
4	Caserío El Jute,	1	1	1	553	C
5	Caserío El Martillo,	1	1		300	D
6	Caserío El Socorro,			1	300	D
7	Centro Urbano,	1	1		1.650	A
8	Cuyuta Parcelamiento,	1			2.801	A
9	El Astillero,		1	1	4.850	A
10	El Milagro	1	1	1	13.892	A
11	El Naranjo,	1	1		125	D
12	El Oasis,	1	1		300	D



No.	Lugar Poblado	INSAN 2009	Pérdidas Agr. 2010	Pobreza	Población año 2017	Categoría
13	El Paraíso,	1	1		225	D
14	El Súquite,	1	1		320	D
15	El Tesoro	1	1		351	D
16	La Esmeralda,	1	1		625	C
17	La Guardianía,		1		1.794	A
18	La Primavera,	1	1	1	300	D
19	La Reforma,	1			607	C
20	Llanitos			1	850	C
21	San Juan Mixtán			1	900	C
22	La Sabana,	1	1	1	250	D
23	Las Victorias,	1	1	1	40	D
24	Obero		1		6.000	A
25	Quinta de San Marcos,	1	1		600	C
26	San Miguel Las Flores,		1	1	1.923	A
27	Santa Luisa Los Lotes,		1	1	150	D

46.415

La tabla 5, es resultante del análisis de estudios técnicos realizados por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Municipalidad de Masagua. La SESAN categorizó en el 2,009 las comunidades de Masagua en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional. De ese total 16 fueron categorizadas en alto riesgo de INSAN.

En el año 2010, la misma Secretaría realizó un ejercicio del cruce de información con el MAGA y MSPAS determinando nuevamente las comunidades en riesgo de acuerdo a pérdidas de cosechas, inundaciones y casos de desnutrición aguda.

Según los mapas de pobreza del 2002 elaborados por SEGEPLAN, es posible identificar la proporción de personas que viven en situación de pobreza general, aunado a dichas condiciones, el aumento de enfermedades gastrointestinales, enfermedades respiratorias y dermatológicas, causadas por el consumo de agua no apta para consumo humano proveniente de pozos artesanales y los efectos de la contaminación generada por la agroindustria azucarera.

En conclusión, estos elementos infieren en el quebranto económico, a lo cual se debe sumar el bajo nivel educativo de las familias, que sin alternativas ofertan su mano de obra como jornaleros sujetos a salarios mínimos, insuficientes para satisfacer las necesidades básicas alimentarias de su núcleo familiar integrado en promedio por 6 personas.

6.4.7. Deterioradas e insuficientes vías secundarias de comunicación

Al territorio de Masagua lo cruzan la carretera CA-9A Sur o antigua carrete a Puerto San José y la carretera CA-9, también conocida como Autopista a puerto Quetzal. Ambas infraestructuras generan condiciones de desarrollo diferenciadas, lo que divide o fragmenta el municipio de Masagua en dos zonas de desarrollo claramente definidas.



- a) La zona de alta densidad de población al Oeste del municipio, se vincula a la ruta CA-9A sur, la que por su antigüedad, ha generado el crecimiento de varios centros poblados como Cuyuta, El Milagro y la cabecera municipal de Masagua, entre otros.
- b) Zona de baja densidad poblacional que ha sido habilitada al este del municipio por la carretera CA-9 Sur A o autopista a Puerto Quetzal. Esta alberga la proyectada zona de desarrollo industrial, que viene surgiendo a partir del establecimiento de importantes industrias que se favorecen de ésta importante vía de comunicación.

Según el Plan de Movilidad Vial de Masagua, es importante revitalizar tramos carreteros rurales existentes, los que conectarán a las zonas o regiones ya definidas para satisfacer la creciente demanda de mano de obra que requerirán presentes y futuras industrias, cuyo inminente desarrollo industrial y de servicios, generará oferta laboral permanente en el mediano plazo.

Así, con las vías de comunicación, se facilitará el acceso a la educación media y superior, el acceso a la salud y al empleo, servicios y comercio, entre otros, oportunidades que deben ponerse a disposición de la población del municipio de Masagua. De no haber vías de comunicación el desarrollo económico favorecerá a poblaciones de municipios vecinos.

Por la misma causa, otro problema es la dificultad de acceso a la cabecera municipal, lo que también limita la participación ciudadana. Así, la población del municipio que residen al éste del mismo, debe emprender largos viajes para recibir los servicios municipales y ser atendidos en sus derechos y demandas ciudadanas.

Los caminos rurales que el plan de movilidad vial del municipio de Masagua propone para su rehabilitación y lograr la conexión Este - Oeste, son los siguientes:

- Micro-región 1. Ruta Masagua, El Astillero a la Felicidad (9.5 k).
- Micro-región 2. Ruta Cuyuta, La Esmeralda, Río Naranjo hasta el Perú (11.7 k)
- Micro-región 3. Ruta San Pablo, Obero hasta la Guardianía (11.2 k)

El siguiente mapa ilustra las interconexiones que el plan de movilidad vial propone para interconectar las regiones éste – oeste del municipio de Masagua.

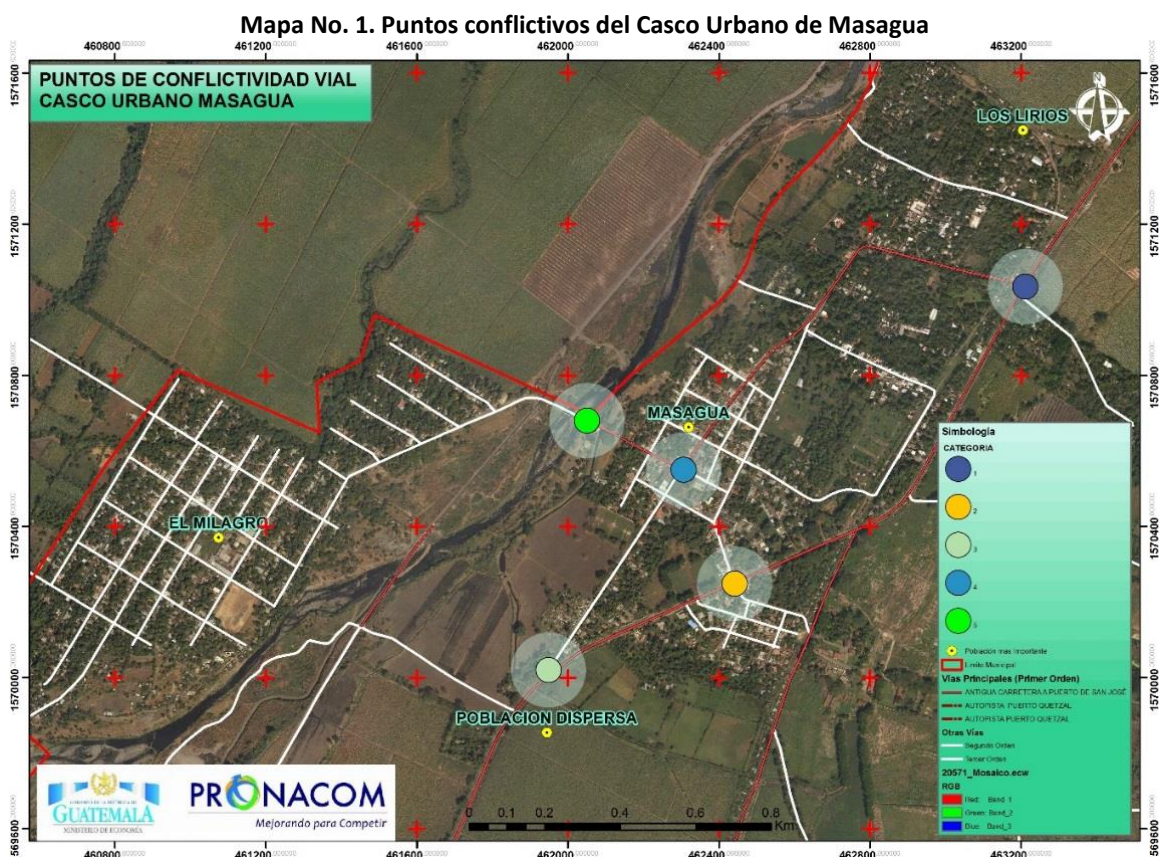


Mapa 4. Interconexiones viales a rehabilitar.



6.4.8. : Deterioradas e insuficientes vías urbanas de comunicación

A continuación, el mapa 1, muestra cinco puntos conflictivos más relevantes del Casco Urbano del municipio de Masagua.



En la tabla 1, a continuación, se presenta la descripción de tales puntos conflictivos.

Tabla 1. Puntos conflictivos del Casco Urbano de Masagua

Punto	Ubicación	Conflicto
1 (azul)	Ingreso a la altura de Aldea El Tesoro	Riesgo vehicular y peatonal
2 (naranja)	Ingreso a centro urbano (Gasolinera)	Riesgo vehicular y peatonal
3 (verde)	Ingreso, cementerio	Riesgo vehicular y peatonal
4 (celeste)	Mercado peatonal en centro urbano	Congestión vehicular por comercio
5 (verde)	Puente sobre río Guacalate	Congestión vehicular por transporte

Según el plan de movilidad vial formulado por Pronacom-Mineco en 2016, el punto 5 es el de mayor relevancia a nivel interno ya que genera constante congestionamiento vehicular.

El recuento de vehículos realizado con dicho estudio, calcula el ingreso y retorno de 60 unidades de transporte público por día (autobuses y microbuses) además del ingreso y retorno de vehículos particulares de dos y cuatro ruedas a la aldea El Milagro, incluyendo el servicio de 25 moto-taxis autorizados. Además, por la ubicación del mercado en el casco urbano sobre la única vía de acceso (punto 4 celeste) se genera mayor conflictividad vial.



7. MARCO OPERATIVO MUNICIPAL

En una primera parte se presenta en un resumen ejecutivo todas las partes que involucran la planificación operativa:

- Objetivos estratégicos
- Objetivos operativos

De acuerdo con éstos, la planificación operativa está enfocada en unidades que permiten producir bienes y servicios en beneficio de la población local.

- Servicios Públicos Municipales (agua, saneamiento, ornato, otros)
- Red vial e infraestructura (calles, caminos, vías de acceso, otros)
- Salud Preventiva (Atención clínica-médica, medicinas, asistencia en salud)
- Educación (Fortalecimiento de la educación en el municipio de Masagua)
- Cultura, Deporte y la recreación

En una segunda parte se presentan las matrices de planificación:

- Plan Estratégico Institucional –PEI-
- Plan Operativo Multi-anual –POM-
- Plan Operativo Anual –POA-

Estas herramientas fueron generadas para el período 2020 -2024

7.1. Participación ciudadana

En el Municipio de Masagua, el gobierno local impulsa y fortalece el desarrollo integral de sus habitantes y ha logrado mejorar el nivel y calidad de vida de sus habitantes al establecer un gobierno local participativo. La política de administración municipal contempla la atención a las necesidades planteadas por los vecinos, haciendo uso adecuado, eficiente y transparente de los recursos en general.

7.2. Servicios Públicos

Mejorar y ampliar los servicios públicos del Municipio, contribuyendo al mejoramiento de calidad de vida de la población, además de mantener una buena funcionalidad de los servicios que otorga la municipalidad.

7.3. Educación

Fortalecer el sistema educativo del municipio para contribuir con la educación en los niveles de preprimaria, primaria y secundaria con su infraestructura y ayudadas para el buen funcionamiento de las escuelas

7.4. Movilidad vial

Rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la red vial de todo el municipio.

7.5. Desarrollo Urbano y Rural

Mejorar el abastecimiento de agua potable y la disposición de excretas e implementar calidad de vida de la población al reducir los accidentes, criminalidad, y mejorar el ornato de nuestra población.

7.6. Cultura, Deporte y Recreación

Fomentar la recreación, la cultura, el deporte en la población del municipio.



8. PLANIFICACION ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

A continuación se presenta la planificación Estratégica y Operativa 2018 – 2022 de la Municipalidad de Masagua, la que ha sido elaborada conforme a las guías de formulación y capacitaciones provistas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-.

8.1 Objetivos Estratégicos

Se entiende como objetivos estratégicos, aquellos que armonizan la gestión municipal con la gestión de gobierno central, siendo éstos los siguientes:

- Para el 2020, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2020).
- Al 2020, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% 2020).
- Para el 2020, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (de 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2020).
- En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.
- Para el 2020, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2020)

8.2 Objetivos Operativos

Los objetivos operativos que permiten brindar obras y servicios a la población local del municipio de Masagua, Escuintla para el año 2020 son los siguientes:

- Proteger la salud y bienestar de las familias a través de la dotación efectiva y eficiente de servicios de agua domiciliar apta para el consumo humano.
- Proteger la salud y bienestar de las familias a través de servicios de alcantarillado, el saneamiento ambiental y el tratamiento de aguas residuales en el municipio.
- Promover la conservación, el ornato y limpieza con participación comunitaria.
- Brindar servicios de asistencia y apoyo a la salud a los habitantes del municipio de Masagua por medio de asistencia médica, prevención, dotación de medicinas y la Asistencia Alimentaria dirigida a familias de escasos recursos.
- Contribuir al incremento de la cobertura educativa y la permanencia escolar a través del mantenimiento y preservación de edificios escolares, la dotación de becas, uniformes y útiles escolares a estudiantes de tres niveles educativos.
- Contribuir a reducir el déficit habitacional a través de la dotación de apoyos a familias de escasos recursos para la construcción de viviendas, en techo mínimo, piso mínimo.
- Generar mecanismos e instrumentos de gestión en áreas urbanas para la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público a través de acciones concretas de Ordenamiento Territorial (OT) y gestión de riesgo (GR).



- Fortalecer la calidad y eficiencia de los servidores y servicios públicos municipales
- Contribuir a la prevención de la violencia y el delito en el municipio de Masagua a través del apoyo a las actividades deportivas, culturales y recreativas de la población local.
- Brindar las condiciones y el conocimiento básico para el desarrollo integral de la mujer, su desarrollo económico y la prevención de la violencia en el municipio de Masagua.

8.3 Enfoques del Desarrollo

A la solución de las problemáticas identificadas se le pueden asignar diferentes enfoques que permitan orientar la gestión municipal:

- a) **Enfoque de género:** 70% hombres y solamente 30% participan en actividades económicas. No se trata que los hombres tengan menos empleo; se trata de que más mujeres y más hombres tengan empleo.
- b) **Formalidad del empleo:** Solo el 27% de hombres y mujeres gozan de un empleo formal. Se precisa crear fuentes de empleo formal accesible a lugares poblados. Se precisa dotar capacidades y permitir educación formal a la niñez y juventud del municipio.
- c) **Localización del empleo:** El 87% de mujeres y el 80% de hombres trabajan en el área rural. Las actividades económicas del territorio son eminentemente agrícolas y el nivel de conocimiento o especialización de los habitantes es limitado. Se precisa crear capacidades e incentivar el establecimiento de actividades industriales y de servicios en el municipio. Promover el empleo formal a mujeres y hombres.
- d) **Gestión del Territorio:** Atender la problemática de desarrollo social de modo integral, acercando el empleo y el desarrollo de capacidades a los principales centros poblados del municipio de Masagua. Impulsar el desarrollo económico local y evitar el asistencialismo político que crea incompetencias y dependencias innecesarias.
- e) **Revertir Tendencias:** Atender los indicadores de empleabilidad y ocupación de la población del municipio de Masagua para revertir el incremento de pobreza y pobreza extrema. Uno de cada diez habitantes del municipio vive en pobreza extrema y 5 más de sus habitantes vive en pobreza.
- f) **Vulnerabilidad:** Debe tomarse en cuenta que la población más vulnerable y con mayores índices de pobreza son los niños y jóvenes. Quienes corresponden a la mayor parte de la población. Representan cerca del 50% de la población.
- g) **Acceso al empleo, la salud y la educación:** El camino para acceder a mejores condiciones de vida es el acceso al empleo, a la salud y a la educación. Limitantes en transporte, vías de comunicación y carencia de servicios educativos y de salud, constituyen retos a atender por las autoridades municipales.
- h) **Desarrollo integral:** El municipio no es vía de paso para servir a intereses externos. En el ámbito nacional y local, se debe entender que las necesidades del municipio se deben atender con enfoque integral. El aporte al desarrollo nacional del municipio debe corresponderse con la efectiva atención de necesidades de desarrollo local.

A continuación se presentan las matrices que contienen el Plan Estratégico Institucional –PEI-, la Programación Operativa Multi-Anual –POM- y la Planificación Operativa Anual –POA-. Debe tenerse en cuenta que los montos, actividades, proyectos e indicadores presentados en dichas matrices pueden variar a lo largo del tiempo por diferentes circunstancias, motivo por el cual, la planificación estratégica y operativa puede requerir ajustes y o actualizaciones para la correcta interpretación de resultados.



8.1 Matriz Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)									
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo PND	2) Metas Estratégicas de Desarrollo MED	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo RED	4) Resultado municipal	5. PRODUCTO					
			4.1 Resultado PDM_OT al 2032	No. Orden	5.1 Competencia Propia	No. orden	5.2 Competencia delegada	5.3) Meta física 2020-2024 (Personas/Área)	5.4) Meta financiera 2020-2024 (Q.).
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos. (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el año 2032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas	1	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			7500 familias	Q39,600,000.00
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos. (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Para el año 2032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas. (Del 18.3% en el 2010, a 10% para el 2032)	2	Familias con servicios de alcantarillado			7500 familias	Q14,205,000.00
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos. (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Para el año 2032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas. (Del 18.3% en el 2010, a 10% para el 2032)	3	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos			5000 familias	Q21,000,000.00
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos. (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Para el año 2032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas. (Del 18.3% en el 2010, a 10% para el 2032)	4	Familias que reciben otros servicios de saneamiento			2000 familias	Q2,000,000.00
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [10] % a nivel mundial.	5	Áreas municipales reforestadas o conservadas			5000 familias	Q1,250,000.00



A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)									
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo PND	2) Metas Estratégicas de Desarrollo MED	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo RED	4) Resultado municipal	5. PRODUCTO					
			4.1 Resultado PDM_OT al 2032	No. Orden	5.1 Competencia Propia	No. orden	5.2 Competencia delegada	5.3) Meta física 2020-2024 (Personas/Área)	5.4) Meta financiera 2020-2024 (Q.).
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	12	Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal			7500 familias	Q2,850,000.00
Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.			2	Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco)	500 familias	Q1,200,000.00
Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.			3	Carreteras terciarias (MCIV)	7500 familias	Q9,000,000.00
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Áreas con ordenamiento vial, Personas que utilizan el servicio de transporte público. Espacios públicos limpios y con ornato	8	Áreas de espacio público gestionadas			7500 familias	Q9,000,000.00



A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)									
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo PND	2) Metas Estratégicas de Desarrollo MED	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo RED	4) Resultado municipal	5. PRODUCTO					
			4.1 Resultado PDM_OT al 2032	No. Orden	5.1 Competencia Propia	No. orden	5.2 Competencia delegada	5.3) Meta física 2020-2024 (Personas/Área)	5.4) Meta financiera 2020-2024 (Q.).
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	SIN RED ASOCIADO	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.			13	Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS)	2500 familias	Q6,000,000.00
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	6	Áreas con alumbrado público			7500 familias	Q1,500,000.00
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)			24	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia (MINGOB)	2000 familias	Q8,000,000.00
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos			28	Estudiantes del nivel pre-primario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	2000 familias	Q1,000,000.00
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos			29	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	5000 familias	Q34,600,000.00



A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)										
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo PND	2) Metas Estratégicas de Desarrollo MED	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo RED	4) Resultado municipal	5. PRODUCTO						
			4.1 Resultado PDM_OT al 2032	No. Orden	5.1 Competencia Propia	No. orden	5.2 Competencia delegada	5.3) Meta física 2020-2024 (Personas/Área)	5.4) Meta financiera 2020-2024 (Q.).	
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos			30	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	3000 familias	Q1,000,000.00	
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos			32	Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (Mineduc)	200 familias	Q1,000,000.00	
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos					2000 familias	Q500,000.00	
				5.5) Total meta financiera del producto para el periodo						Q153,705,000.00



8.2 Programación Operativa Multianual (POM) 2020-2024

B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)												
6. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)												
6.1. Nombre del proyecto o de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el periodo	6.3 Programación multianual										6.4. Total programación financiera multianual
		2020		2021		2022		2023		2024		
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	
PROGRAMA CONSERVACION, DESINFECCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	120	21	Q 3,780,000.00	21	Q 3,780,000.00	25	Q 4,500,000.00	25	Q 4,500,000.00	28	Q 5,040,000.00	Q 21,600,000.00
CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE AGUA POTABLE	6	0	Q -	3	Q 6,000,000.00	0	Q -	3	Q 6,000,000.00	0	Q -	Q 12,000,000.00
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	4	0	Q -	1	Q 1,500,000.00	1	Q 1,500,000.00	1	Q 1,500,000.00	1	Q 1,500,000.00	Q 6,000,000.00
PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO.	25	5	Q 625,000.00	5	Q 625,000.00	5	Q 625,000.00	5	Q 625,000.00	5	Q 625,000.00	Q 3,125,000.00
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	2	1	Q 5,000,000.00	0	Q -	1	Q 5,000,000.00	0	Q -	0	Q -	Q 10,000,000.00
CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	9	1	Q 120,000.00	2	Q 240,000.00	2	Q 240,000.00	2	Q 240,000.00	2	Q 240,000.00	Q 1,080,000.00
PROGRAMA DE CONSERVACION ORNATO Y LIMPIEZA DE AREAS URBANAS	5	1	Q 1,200,000.00	1	Q 1,200,000.00	1	Q 1,200,000.00	1	Q 1,200,000.00	1	Q 1,200,000.00	Q 6,000,000.00
TREN DE ASEO, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS	10	2	Q 3,000,000.00	2	Q 3,000,000.00	2	Q 3,000,000.00	2	Q 3,000,000.00	2	Q 3,000,000.00	Q 15,000,000.00
ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE MERCADO Y CEMENTERIO MUNICIPAL	10	2	Q 400,000.00	2	Q 400,000.00	2	Q 400,000.00	2	Q 400,000.00	2	Q 400,000.00	Q 2,000,000.00
FORESTACION VIVERO MUNICIPAL, MASAGUA, ESCUINTLA	30	6	Q 150,000.00	6	Q 150,000.00	6	Q 150,000.00	6	Q 150,000.00	6	Q 150,000.00	Q 750,000.00
PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL	5	1	Q 100,000.00	1	Q 100,000.00	1	Q 100,000.00	1	Q 100,000.00	1	Q 100,000.00	Q 500,000.00
FORMULACIÓN DE ESTUDIOS TECNICOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, MUNICIPALIDAD DE MASAGUA, ESCUINTLA.	75	15	Q 450,000.00	15	Q 450,000.00	15	Q 450,000.00	15	Q 450,000.00	15	Q 450,000.00	Q 2,250,000.00
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO.	5	1	Q 120,000.00	1	Q 120,000.00	1	Q 120,000.00	1	Q 120,000.00	1	Q 120,000.00	Q 600,000.00
PROGRAMA DE EDUCACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL (Corte confección, Mecánica, Computación, otros)	5	1	Q 240,000.00	1	Q 240,000.00	1	Q 240,000.00	1	Q 240,000.00	1	Q 240,000.00	Q 1,200,000.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE MASAGUA, ESCUINTLA.	10	2	Q 1,800,000.00	2	Q 1,800,000.00	2	Q 1,800,000.00	2	Q 1,800,000.00	2	Q 1,800,000.00	Q 9,000,000.00



B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)												
6. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)												
6.1. Nombre del proyecto o de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el periodo	6.3 Programación multianual										
		2020		2021		2022		2023		2024		6.4. Total programación financiera multianual
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS EN ÁREAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MASAGUA, ESCUINTLA	10	2	Q 1,800,000.00	2	Q 1,800,000.00	2	Q 1,800,000.00	2	Q 1,800,000.00	2	Q 1,800,000.00	Q 9,000,000.00
PROGRAMA DE DOTACION SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES (Medicamentos y Jornadas Médicas, Laboratorio, aparatos ortopédicos, otros)	5	1	Q 300,000.00	1	Q 300,000.00	1	Q 300,000.00	1	Q 300,000.00	1	Q 300,000.00	Q 1,500,000.00
PROGRAMA DE DOTACIÓN INSUMOS FUNERARIOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS	5	1	Q 300,000.00	1	Q 300,000.00	1	Q 300,000.00	1	Q 300,000.00	1	Q 300,000.00	Q 1,500,000.00
PROGRAMAALIMENTACION Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.	5	1	Q 600,000.00	1	Q 600,000.00	1	Q 600,000.00	1	Q 600,000.00	1	Q 600,000.00	Q 3,000,000.00
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MASAGUA, ESCUINTLA	5	1	Q 300,000.00	1	Q 300,000.00	1	Q 300,000.00	1	Q 300,000.00	1	Q 300,000.00	Q 1,500,000.00
PROGRAMA DE RECREACION CULTURA Y DEPORTE.	5	1	Q 800,000.00	1	Q 800,000.00	1	Q 800,000.00	1	Q 800,000.00	1	Q 800,000.00	Q 4,000,000.00
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y EL ADULTO MAYOR.	5	1	Q 800,000.00	1	Q 800,000.00	1	Q 800,000.00	1	Q 800,000.00	1	Q 800,000.00	Q 4,000,000.00
CONTRATACIÓN DE DOCENTES ESPECIALIZADOS EN EDUCACIÓN PRE- PRIMARIA	500	100	Q 200,000.00	100	Q 200,000.00	100	Q 200,000.00	100	Q 200,000.00	100	Q 200,000.00	Q 1,000,000.00
MEJORAMIENTO ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	11	3	Q 9,000,000.00	2	Q 6,000,000.00	2	Q 6,000,000.00	2	Q 6,000,000.00	2	Q 6,000,000.00	Q 33,000,000.00
CONTRATACIÓN DE DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIO	800	200	Q 400,000.00	150	Q 300,000.00	150	Q 300,000.00	150	Q 300,000.00	150	Q 300,000.00	Q 1,600,000.00
CONTRATACIÓN DE DOCENTES DEL NIVEL BÁSICO	500	100	Q 200,000.00	100	Q 200,000.00	100	Q 200,000.00	100	Q 200,000.00	100	Q 200,000.00	Q 1,000,000.00
PROGRAMA DE BECAS A ESTUDIANTES DE BÁSICO Y DIVERSIFICADO	500	100	Q 200,000.00	100	Q 200,000.00	100	Q 200,000.00	100	Q 200,000.00	100	Q 200,000.00	Q 1,000,000.00
CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE NIVEL DIVERSIFICADO	200	40	Q 100,000.00	40	Q 100,000.00	40	Q 100,000.00	40	Q 100,000.00	40	Q 100,000.00	Q 500,000.00
6.5) Total proyectos y actividades para el periodo	2872						6.6) Monto total de la programación financiera multianual					Q 153,705,000.00



8.3 Matriz de Planificación Operativa Anual (POA) 2020

Plan Operativo Anual (POA)											10) Meta de la intervención 2020							
No. Orden	5) Productos			6) Meta física del producto período 2020-2024 (Personas/Área)	7) Meta física del Producto año 2020 (Personas / Área)	8) Responsable de cumplimiento	9) Intervenciones (proyectos, actividades)				10.2 Meta física / unidad de medida	10.3 Meta financiera (monto estimado Q.)	10.4 Programación Primer cuatrimestre		10.5 Programación segundo cuatrimestre		10.6 Programación Tercer cuatrimestre	
	5.1 Competencia Propia	No. Orden	5.2 competencia delegada				No. orden	9.1 Nombre del Proyecto / Actividad	9.2 SNIP	9.3 SMIP			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
1	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			28 sistemas operando benefician a 7500 familias	21 sistemas operando	Municipalidad SPM	1	CONSERVACION SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE MASAGUA, ESCUINTLA	229423	523	7,500	2,200,000.00	2,500	Q733,333.33	2,500	Q733,333.33	2,500	Q733,333.33
								MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO DE MASAGUA, ESCUINTLA	226333	587	360	387514	360	387,514	0	0	0	0
2	Familias con servicios de alcantarillado			7 sistemas operando benefician a 7,500 familias	5 mantenimientos de alcantarillados	Municipalidad SPM	2	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, MASAGUA, ESCUINTLA	234852	611	5	600,000.00	2	Q240,000.00	2	Q240,000.00	1	Q120,000.00
					1 PTAR operando	Municipalidad UGAM		MANEJO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CABECERA MUNICIPAL DE MASAGUA ESCUINTLA	254444	620	3,000,000	420,000.00	1,000,000	Q140,000.00	1,000,000	Q140,000.00	1,000,000	Q140,000.00
3	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos			3 programas de limpieza y recolección operando benefician a 5000 familias	1 programa de ornato y limpieza	Municipalidad UGAM	3	CONSERVACION ORNATO Y LIMPIEZA ÁREAS URBANAS DE MASAGUA, ESCUINTLA.	229422	612	300	2,050,000.00	100	Q683,333.33	100	Q683,333.33	100	Q683,333.33
5	Áreas municipales reforestadas o conservadas			Reforestación y programa mejoran condiciones ambientales a 5,000 familias	30 hectáreas reforestadas	Municipalidad UGAM	5	FORESTACION VIVERO MUNICIPAL, MASAGUA, ESCUINTLA	234833	594	6	60,000.00	3	Q20,000.00	3	Q20,000.00	0	Q20,000.00



Plan Operativo Anual (POA)											10) Meta de la intervención 2020							
No. Orden	5) Productos			6) Meta física del producto período 2020-2024 (Personas/Área)	7) Meta física del Producto año 2020 (Personas / Área)	8) Responsable de cumplimiento	9) Intervenciones (proyectos, actividades)				10.2 Meta física / unidad de medida	10.3 Meta financiera (monto estimado Q.)	10.4 Programación Primer cuatrimestre		10.5 Programación segundo cuatrimestre		10.6 Programación Tercer cuatrimestre	
	5.1 Competencia Propia	No. Orden	5.2 competencia delegada				No. orden	9.1 Nombre del Proyecto / Actividad	9.2 SNIP	9.3 SMIP			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
12	Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal			Gestión municipal fortalecida mejora servicios a 7,500 familias.	Al menos 15 estudios técnicos realizados	Municipalidad DMP	12	ELABORACION ESTUDIOS Y PROYECTOS, MUNICIPALIDAD DE MASAGUA, ESCUINTLA.	236328	606	30	450,000.00	10	Q150,000.00	10	Q150,000.00	10	Q150,000.00
12	Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal			Gestión municipal fortalecida mejora servicios a 7,500 familias.	1 programa de capacitación implementado.	Municipalidad POLICIA MUNICIPAL	12	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD VIAL	236318	610	365	300,000.00	122	Q100,000.00	122	Q100,000.00	122	Q100,000.00
					1 programa de capacitación implementado.	Municipalidad RRHH		FORTALECIMIENTO TÉCNICO OPERATIVO Y CAPACITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MASAGUA, ESCUINTLA.	236287	603	200	180,000.00	67	Q60,000.00	67	Q60,000.00	67	Q60,000.00
8	Áreas de espacio público gestionadas					Municipalidad SPM	8	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS EN ÁREAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MASAGUA, ESCUINTLA	236266	616	24,000	4,112,486.00	8,000	Q1,500,000.00	8,000	Q1,500,000.00	8,000	Q1,112,486.00
								CONSERVACION Y ASISTENCIA A SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	239459	595	10,000	60,000.00	3,333	Q20,000.00	3,333	Q20,000.00	3,333	Q20,000.00
		13	Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS)	1500 familias beneficiadas con dotación de servicios médicos	1 Programa de dotación de servicios médicos operando	MSPAS	13	DOTACION SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, MASAGUA, ESCUINTLA.	234821	598	4,000	400,000.00	1,333	Q133,333.33	1,333	Q133,333.33	1,333	Q133,333.33
				500 familias favorecidas con apoyo de servicios funerarios	1 programa de dotación de insumos funerarios	MSPAS		DOTACIÓN INSUMOS FUNERARIOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS	236309	596	300	400,000.00	100	Q133,333.33	100	Q133,333.33	100	Q133,333.33
				1500 familias pobres reciben alimentación y asistencia alimentaria.	1 programa de alimentación y asistencia alimentaria funcionando	MSPAS		ALIMENTACION Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.	234805	602	6,000	1,100,000.00	2,000	Q366,666.67	2,000	Q366,666.67	2,000	Q366,666.67



Plan Operativo Anual (POA)											10) Meta de la intervención 2020							
No. Orden	5) Productos			6) Meta física del producto período 2020-2024 (Personas/Área)	7) Meta física del Producto año 2020 (Personas / Área)	8) Responsable de cumplimiento	9) Intervenciones (proyectos, actividades)				10.2 Meta física / unidad de medida	10.3 Meta financiera (monto estimado Q.)	10.4 Programación Primer cuatrimestre		10.5 Programación segundo cuatrimestre		10.6 Programación Tercer cuatrimestre	
	5.1 Competencia Propia	No. Orden	5.2 competencia delegada				No. orden	9.1 Nombre del Proyecto / Actividad	9.2 SNIP	9.3 SMIP			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
6	Áreas con alumbrado público			7,500 familias, cuentan con alumbrado público.		Municipalidad SPM	6	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	236291	604	12,000	600,000.00	4,000	Q200,000.00	4,000	Q200,000.00	4,000	Q200,000.00
		24	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia.	2000 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores cuentan con actividades de recreación, cultura, deportes y asistencia social.		MINGOB	24	RECREACION CULTURA Y DEPORTE, MUNICIPIO DE MASAGUA,	236297	558	36	480,000.00	12	Q160,000.00	12	Q160,000.00	12	Q160,000.00
								DIFUSION DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE MASAGUA,	211006	613	19,400	60,000.00	6,467	Q20,000.00	6,467	Q20,000.00	6,467	Q20,000.00
		28	Estudiantes del nivel pre-primario atendidos en el sistema escolar.			MINEDUC	28	FORTALECIMIENTO GESTION EDUCATIVA NIVEL PREPRIMARIA	239462	614	3,000	900,000.00	1,000	Q300,000.00	1,000	Q300,000.00	1,000	Q300,000.00
		29	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar.			MINEDUC	29	FORTALECIMIENTO GESTIÓN EDUCATIVA, NIVEL PRIMARIA	239468	622	6,000	1,600,000.00	2,000	Q533,333.33	2,000	Q533,333.33	2,000	Q533,333.33
						Municipalidad DMP	29	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	236286	599	35,000	624,000.00	11,667	Q208,000.00	11,667	Q208,000.00	11,667	Q208,000.00
		30	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar			MINEDUC	30	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN EDUCATIVA DEL NIVEL BÁSICO Y DIVERSIFICADO	254722	621	2,250	900,000.00	750	Q300,000.00	750	Q300,000.00	750	Q300,000.00
		32	Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad			USAC	30	FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN SUPERIOR	210848	578	300	396,000.00	100	Q132,000.00	100	Q132,000.00	100	Q132,000.00
						MINEDUC	32	DOTACION DE BECAS A ESTUDIANTES DE LOS NIVELES BÁSICO, DIVERSIFICADO Y UNIVERSITARIO	234931	599	420	420,000.00	140	Q140,000.00	140	Q140,000.00	140	Q140,000.00

18,700,000.00



9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Alineado a premisas de gestión por resultados (GpR), un adecuado seguimiento y evaluación permite verificar la calidad de la inversión municipal. Para ello la información debe ser oportuna en función de avance, logro y resultados relacionados con metas e indicadores de desempeño, lo que facilita la toma de decisiones y la oportuna orientación de los programas y proyectos según la planificación operativa que corresponda.

Se considera que la conjugación de los principios de eficiencia, eficacia y la equidad, constituyen los parámetros necesarios para medir la “Calidad del Gasto Municipal”, entendiendo cada uno de estos principios de la manera siguiente:

- a) Análisis de eficiencia. Este análisis se realiza con respecto al rubro presupuestario asignado al programa o proyecto, considerando que a mayor porcentaje de ejecución mayor eficiencia.
- b) Análisis de eficacia: Este análisis se realizará contrastando las metas de producción, de todos los productos y subproductos, programadas con respecto a los ejecutadas, considera que a mayor porcentaje de ejecución, mayor eficacia.
- c) Análisis de equidad: Este análisis tiene en cuenta el número de beneficiarios de la inversión, los grupos de población a los que se dirige la intervención y la ubicación geográfica de la misma.

El Gobierno de la República de Guatemala, contempla éste análisis con los informes de ejecución física y presupuestaria también llamados “Informes cuatrimestrales” que todas las entidades nacionales autónomas o no, deben presentar al Estado de Guatemala bajo lineamientos de la SEGEPLAN y MINFIN.

El seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y Operativo 2017 de la Municipalidad de Masagua, tiene como una de sus múltiples finalidades, correlacionar sus resultados a la construcción del informe cuatrimestral requerido por el Gobierno de Guatemala por mérito de Ley, ligado al enfoque de gestión por resultados según lo requiere el referido informe cuatrimestral.

9.1 Gestión Municipal

El Gobierno Municipal lo representa el Concejo y el Alcalde Municipal, quien lo preside. El Concejo Municipal de Masagua se integra por cuatro concejales, dos síndicos y un concejal y un síndico Suplentes.

La Alcaldía tiene a su cargo la coordinación, organización y funcionamiento de las direcciones, oficinas y unidades técnicas municipales que permiten la prestación de servicios con apoyo en la Dirección Municipal de Planificación y Ordenamiento Territorial, los enfoques de programa a dar seguimiento son los siguientes:

- a) Programa de Desarrollo Social,
- b) Programa de Prestación de Servicios Públicos Municipales y,
- c) Planificación y Ordenamiento Territorial

Se propone dar el seguimiento con el uso de una cómoda aplicación informática que permita evaluar programas, subprogramas, actividades, proyectos y medir su avance, logro y resultados sobre la base a informes mensuales de gestión.



La aplicación informática permite flexibilidad para ajustar las metas e indicadores de logro y resultado en el sistema y validar periódicamente las estadísticas municipales en términos de logro y resultados según unidades de medida definidas previamente en la planificación operativa.

En cuanto a ordenamiento territorial, el proceso demanda actualizar normativas que permitan una adecuada gestión del territorio. Para su gestión, es necesario el uso de herramientas reguladoras o reglamentarias que permitan aplicar criterios de ordenamiento territorial.

9.2 Evaluación de Procesos

La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas y proyectos, siendo una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar su implementación.

La evaluación de procesos analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan su diseño.

9.3 Evaluación de consistencia y resultados

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis temas:

- **Diseño:** Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación municipal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
- **Planeación estratégica:** Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- **Operación:** Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- **Cobertura y focalización:** Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- **Percepción de beneficiarios:** Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- **Resultados:** Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

9.4 Indicadores

En caso de que el programa mida sus resultados con indicadores, éstos cuentan con las siguientes características:

- **Relevante:** Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.



- **Pertinente:** Tiene suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del programa.
- **Confiable:** Tiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
- **Oportuno:** Muestran el logro de objetivos relacionados con fin o propósito.

Con motivo de la valoración se tomará la siguiente categoría de valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
Destacada	Se tienen todas las características establecidas.
Adecuada	Se tienen tres de las características establecidas.
Moderada	Se tienen dos de las características establecidas.
Oportunidad de Mejora	Se tiene una de las características establecidas.
SD	No se cuenta con información y no hay argumentos válidos

9.5 Ficha de monitoreo y evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación es un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.

Debe ser elaborada y revisada anualmente por la unidad de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial con información entregada por los coordinadores y directores de programas y proyectos de desarrollo social.

9.6 Informe mensual/ cuatrimestral de actividad / proyecto

Tiene los siguientes objetivos:

- Presentar resultados de logro, avance y cobertura con relación al programa que corresponde.
- Valorar las fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora.

**10. ANEXOS**

Conceptos aplicables en seguimiento y evaluación:

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Actividad - Producto	Intervenciones municipales para la prestación de servicios públicos o provisión de bienes públicos (obras que crean capital fijo).
Base de Datos	Herramienta que permite categorizar el desempeño de los programas y las acciones de desarrollo social evaluados en un periodo fiscal, su contenido resume la evaluación anual según cronograma de actividades contra la presentación de informes mensuales.
Buenas prácticas	Actividades implementadas por los responsables de programas retomando los resultados derivados de las evaluaciones de seguimiento y monitoreo de la gestión municipal.
Coincidencia	Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.
Complementariedad	Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.
Derechos Sociales	Los derechos para el desarrollo social son la educación, salud, alimentación, vivienda, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y los relativos a la no discriminación.
Diagnóstico	Estudio que deben elaborarse a programas o acciones nuevos a fin de justificar su creación o, en su caso, la ampliación o modificación sustantiva de los programas existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.
Elegibilidad	Criterios de elegibilidad. Características sociales, económicas o geográficas, entre otras, que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de un programa o acción.
Evaluación	Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Evaluación de consistencia	Evalúa sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas y ofrece un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.
Evaluación de diseño	Evaluación realizada por los programas de nueva creación. Tiene como objetivo analizar la lógica y la congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas.
Evaluación de indicadores	Analiza, mediante trabajo de campo, la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa o servicio para el logro de resultados.
Evaluación de procesos	Trabajo de campo que analiza si el programa en evaluación lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
Evaluación específica de desempeño	Es una valoración sintética del desempeño de los programas que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas a partir de una síntesis de la información pública proporcionada por los servidores públicos responsables de programas y proyectos con análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.



CONCEPTO	DEFINICIÓN
Evaluación Externa	Evaluación de cumplimiento de propósitos, objetivos y metas bajo premisas de independencia, imparcialidad y transparencia. Aplicable por parte de la Unidad de Monitoreo y Evaluación de la Dirección Municipal de Planificación y Ordenamiento Territorial.
Hallazgos	Aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas. Son debilidades, oportunidades y amenazas que fortalezcan o pongan en riesgo la ejecución y cumplimiento de un programa o proyecto.
Indicadores de resultados	Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
Indicadores de servicios y de gestión.	Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.
Monitoreo	Ejercicio que basado en indicadores de desempeño, brinda información sobre los resultados de un programa o proyecto. Documenta, de manera estructurada y homogénea, el avance de cada programa y actividad de desarrollo municipal.
Monitoreo y Evaluación	Permite mostrar el avance de los programas de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.
Padrón de beneficiarios	Lista oficial de beneficiarios/as que incluye a las personas atendidas por los programas municipales de desarrollo social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.
Perfil de programa / proyecto.	Instrumento sintético que brinda una valoración categórica sobre los resultados (cumplimiento de objetivos) de un programa o proyecto, diseño, cobertura, alineación al Plan Nacional de Desarrollo y plan de Desarrollo Municipal. Define su presupuesto y métodos. Se Justifica sobre bases técnicas para su implementación en atención a una necesidad o situación problemática de la población local.
Población atendida	Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.
Población objetivo	Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Pobreza extrema	Condición en la cual una persona sufre de carencias de tal forma que se ubica por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en pobreza extrema disponen de un ingreso que, aun si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían obtener los nutrientes necesarios para una vida sana.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa o acción municipal.
Reglas de operación	Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.
Responsable	Funcionario municipal, Director, Coordinador o Encargado de un programa o proyecto que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática comprometida en materia de gestión municipal.
Retos	Se refieren a aspectos del diseño, implementación, gestión y resultados que los programas y proyectos pueden mejorar debido a que son considerados áreas de



CONCEPTO	DEFINICIÓN
	oportunidad.
Sistema de seguimiento y evaluación de la gestión y O. T. -SSEGMOT-	Esquema administrativo que basado en su herramienta informática, integra y sistematiza información relevante de los programas y proyectos municipales sobre la base de las prioridades municipales, los planes nacionales (Katún, Política General de Gobierno) y fundamento de ley, prioritariamente el Código Municipal.
Unidad de Monitoreo y Evaluación	Área técnico-administrativa de la Dirección Municipal de Planificación y Ordenamiento Territorial designada para aplicar y dar seguimiento a la evaluación de programas y proyectos; revisar su calidad y cumplimiento. Presenta los resultados a las autoridades municipales.